

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001

COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE ANALIZAR LOS DELITOS ECONÓMICO-FINANCIEROS PERPETRADOS EN EL PERÍODO 1990-2001 EN EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN, EL USO DE RECURSOS DEL ESTADO PARA EL SALVATAJE DE EMPRESAS BANCARIAS Y NO BANCARIAS, LICITACIONES PÚBLICAS, EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA CONFORMAR UNA RED DE CORRUPCIÓN, EL USO DE LA SUNAT Y ADUANAS COMO MECANISMO DE CHANTAJE Y PRESIÓN O DE EVASIÓN TRIBUTARIA Y EL MAL USO DE DONACIONES Y OTRAS AYUDAS RECIBIDAS, ENTRE OTROS

(RESERVADA)

VIERNES 12 DE ABRIL DE 2002

PRESIDENTE EL SEÑOR JAVIER DIEZ CANSECO CISNEROS

—A las 8 horas y 50 minutos se inicia la sesión, con la presencia del señor Antonio Páucar Carbajal, ex Ministro de Transportes y Comunicaciones, durante la gestión del ex Presidente Fujimori.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a iniciar la sesión.

Con la presencia del señor Antonio Páucar, a quién la comisión ha invitado a efectos de avanzar en la investigación de privatización de la Telefónica y el proceso que a continuación siguió, siendo este una tarea de la comisión la de evaluar los procesos de privatización que tuvieron curso.

En primer lugar, agradecerle, señor Páucar por su presencia en la comisión, a su citación.

Normalmente nosotros comenzamos las sesiones buscando recoger de las personas a las que invitamos un recorrido sobre su sector, su participación en el sector público y privado, no sé si usted se le pidió, si lo quería traer por escrito, si lo ha hecho así yo le agradeceré entregue a la comisión para poder entrar directamente al tema, salvo que usted quisiera hacer alguna precisión o resaltar algún elemento de su trayectoria por delante, antes de que comencemos a conversar sobre el tema de la privatización de la Telefónica.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Muchas gracias, señor Presidente, por sus palabras.

Efectivamente, he traído de acuerdo a la citación y de acuerdo a los requerimientos, mi currículum.

Solamente quisiera mencionar que mi trayectoria ha sido en la empresa privada absolutamente. Yo soy administrador de empresas, creo que soy el primer administrador de empresas titulado en el Perú, soy contador público colegiado, bachiller en economía, bachiller en ciencia administrativa, en alguno postgrado.

En la administración pública he sido ministro de Transportes un año, exacto, por el Fenómeno de El Niño en 1998 a solicitud del presidente.

Se podría considerar tal vez como sector público, he sido presidente de Enatru Perú durante 10 meses en el cual hice la privatización de esta empresa entregando a sus trabajadores, porque había una pérdida de más de un millón y medio de dólares por mes y una situación de esa naturaleza en una empresa no podía subsistir, tampoco podía recibir recursos del Estado.

He sido presidente de Entel Perú por un año, también esta empresa, todas estas empresas eran del sector privado, que tenía derecho privado, no era público, si lo pueden considerar como empresa pública, bueno, es interpretación de cada personalidad que desde el punto de vista societario y jurídico lo puede

interpretar; tal vez mi actuación en el sector público es como Ministro de Estado por un año, que fue justamente, como vuelvo a repetir, por el Fenómeno de El Niño y nada más, porque anteriormente me habían pedido en tres oportunidades ser ministro, yo no acepté, porque mi actividad es profesional y privado, yo nunca quise desempeñar funciones públicas.

Por lo demás, soy cesante 2530 profesor, en la categoría de decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Tengo AFP, también cesante 30 años, ya tengo cierta edad, señor Presidente, así esa es la razón por lo que ya prácticamente estoy retirado, también he sido residente en los Estados Unidos de Norteamérica, de allí también soy cesante allá.

Por otro lado, nací en el pueblito de Quinua y muy niño vine a Lima, mi educación secundaria y universitaria acá en la ciudad de Lima, con mis propios recursos trabajando, eso sería.

Acá dejo mi currículum, está hecho de una manera tal vez profesional, empresarial, no sé qué tipo de currículum lo que necesitan, pero de cualquier manera estoy dispuesto a ampliar.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Páucar.

Señor Páucar, usted fue miembro de la CEPRI, telecomunicaciones.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— así es.

El señor PRESIDENTE.— Entiendo que entre los años 92 y 95.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— El 94.

El señor PRESIDENTE.— En el 94. Hay un tema que nos interesaría tratar que es este, el proceso y la forma como se establecieron las condiciones de la privatización de la Compañía Peruana de Teléfonos y Entel, entonces, hay un conjunto de temas puntuales que quisiéramos poder conversar con usted y recibir opiniones al respecto, pudiendo por supuesto, si usted considera que hay algún tipo de documentación que en este momento no dispone que quisiera hacer de conocimiento de la comisión, hacerlo.

Lo primero que nos interesa es el tema del contrato de concesión y dentro del proceso de negociaciones que hicieron con Telefónica y con los postores en el tema de la discusión de las bases y luego finalmente la suscripción de los contratos, entiendo que se hace en mayo del año 94.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Sí, ciertamente.

El señor PRESIDENTE.— En el caso del contrato de concesión, señor Páucar, nuestro interés sería precisar cómo llegan a las cifras de tarifas de rebalanceo, cuál es la lógica que hay en esta negociación sobre las tarifas de rebalanceo y cómo llegan a las tarifas que se establecen en este proceso, si usted podría precisarnos en este tema.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Sí, como no. La privatización de las telecomunicaciones se hace en virtud de la Ley que es la Ley 674, muy rápidamente, señor.

Igualmente mediante resoluciones supremas fueron nombrándose desde el año 1993, creo que existen 3 resoluciones, la ley que ampara esto, y luego en ellas se establecen las bases de la licitación, hay un documento de bases de la licitación preparado por empresas internacionales del más alto nivel, las primeras empresas internacionales, en tanto en el aspecto legal jurídico, como en el aspecto técnico: está Baker Mackensi, está Morgan Grenfield, inclusive, una empresa peruana, o sea, hay un pool de empresas los cuales preparan estas bases, una vez que han sido preparadas estas bases se hace un contrato de compraventa, o sea el proyecto de contrato de compraventa, el cual es visto por los posibles postores.

Los posibles postores incrementan, enriquecen todo este documento que constituye la base fundamental

que se va a llevar a cabo en el proceso mismo; de tal manera, que con todas estas sugerencias y recomendaciones todo el equipo conjuntamente con la presidencia de CEPRI, y Telecom y también con la aprobación de COPRI, porque hay que tener presente que COPRI está interviniendo en forma directa, la CEPRI únicamente es la secretaría técnica, es la que reúne, la que hace todo el proceso, de tal manera, que dentro de estas preguntas, rondas o reuniones que se producen con los posibles postores, en primer lugar; y, luego posteriormente con los 8 calificados, porque dentro de las bases había que calificar, tenía que ser una gran empresa de Telecomunicaciones en razón de que nuestra empresa se encontraba en el penúltimo lugar en el desarrollo de las telecomunicaciones, era Haití el único país que nos ganaba y éramos en realidad totalmente ineficientes incapaces de desarrollar.

El señor PRESIDENTE.— Tenemos muy claro, señor Páucar el proceso, el panorama, allí hay puntos específicos que nos interesa precisar.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— De acuerdo, entonces, de acuerdo.

El señor PRESIDENTE.— En los temas en cuestión, en el proceso de contrato de concesión, una cosa que nos interesa con la mayor precisión es ¿cómo llegan a la cifra de tarifa de rebalanceo? ¿Quién hace la propuesta técnica? Quiénes intervienen en la negociación y cuáles son los criterios que se utilizan?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Bien, todo este mecanismo es realizado a través de la CEPRI con la presidencia de la CEPRI y en coordinación con COPRI y son estos organismos internacionales, esto es asesores internacionales quienes elaboran este documento, pero este documento tiene que ser aprobado tanto por la COPRI como por la CEPRI. Entonces, ellos recomiendan un rebalanceo tarifario en razón de que había un subsidio cruzado, todo el desarrollo de las Telecomunicaciones en el Perú, o sea, los costos que representaban estaba totalmente cruzado, o sea, subsidiaba toda la telefonía internacional de larga distancia a la telefonía local, las tarifas locales, de tal manera bajo ese concepto no era posible el desarrollo de las telecomunicaciones, en ninguna parte, dijeron ellos, en ninguna parte del mundo se podía desarrollar las telecomunicaciones, puesto que el objetivo de la privatización era el desarrollo de las telecomunicaciones y había que hacer un rebalanceo tarifario de sincerar las tarifas a fin de que con los mismos fondos que se pudieran recaudar con las tarifas, pudiera desarrollarse las telecomunicaciones, porque la imposibilidad de este desarrollo fue justamente las tarifas subsidiadas.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y cómo llegan a esas cifras de rebalanceo sinceramiento?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Llegan de acuerdo a lo que ocurre según sé, según ellos explicaron estos técnicos expertos, que en los diferentes países del mundo y muchos países inclusive en los cuales se había privatizado, tenía que darse esta situación, estos cuadros, el rebalanceo tarifario no es de la noche a la mañana, porque podía haberse hecho sin rebalanceo tarifario; pero la situación iba a producir de que el que entrara a ganar la licitación pudiera irse a una tarifa que a él le viniera en gana, entonces, lo que hacía la CEPRI lo que hacía el proceso es que exista un rebalanceo aprobado por todos, tanto por la CEPRI como por la COPRI e igualmente aceptado por todos los postores, porque habían muchos postores que no aceptaron y se retiraron en vista de que el rebalanceo tarifario que ellos tenían como expectativa no les era satisfactorio, tal es así, por ejemplo, (2) los japoneses no quisieron intervenir, porque ellos querían un rebalanceo tarifario ...

El señor PRESIDENTE.— Nosotros entendemos eso, señor Páucar. La pregunta concreta es ¿cómo llegan al rango se cifras al que llegan? Entendemos que hay un planteo de sinceramiento, pero no puede sincerar a cien, a mil, dos mil, a cincuenta, a treinta, por qué llegan a la cifra a la llegan, ¿cuáles son los argumentos?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Bueno, los argumentos propuestos por ellos, por estas entidades asesoras, está en concordancia con lo que ocurre en los otros países, si nosotros teníamos menos o más...

El señor PRESIDENTE.— Si eso fuera así, señor Páucar, las tarifas peruanas estarían en estándares internacionales y no lo están, los costos de telefonía en el Perú son bastantes más caros que los españoles, por ejemplo.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Las situación actual, esa es diferente a la situación, porque estamos remontándonos a la situación en el momento en que se prepara la privatización.

El señor PRESIDENTE.— Claro, lo que pasa es que la situación actual está relacionada con ese momento, o sea, la forma como se acepta el rebalanceo tiene que ver con lo que está pasando ahora, por eso es lo que estamos preguntándonos, porqué se adoptaron determinadas decisiones, qué argumentos técnicos y políticos los hubieron fueron los que se utilizaron en este terreno.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Que yo tengo entendido, señor Presidente, el rebalanceo tarifario solamente era un término de 3, 4 y hasta 5 años, nada más para el año 94, en lo que va del 95; 96; 97 y el 98, en el Ministerio, cuando yo era ministro, yo inmediatamente pedí negociar que se terminara con todo estos problemas; de tal manera, que ya desde el momento de la privatización, después de la privatización, de la entrega de la administración, esto es ya función de Osiptel, para eso hay un órgano que se crea expresamente para que Osiptel vea, inclusive no solamente que analice y estudie anualmente este rebalanceo tarifario, porque ellos podían inclusive pedir la reducción, si la tecnología, por ejemplo, en 1996 lo hubiera permitido que este rebalanceo tarifario ya no era vigente, ellos podían, inmediatamente, pedir y bajar las tarifas...

El señor PRESIDENTE.— Vamos a ponerlo de otra manera, señor Páucar.

¿Ustedes tuvieron estudios de costos a la vista, para definir rebalanceo tarifario? ¿Ustedes tuvieron proyectos de expansión? ¿Tuvieron en cuenta los proyectos y compromisos de inversión?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Sí, todos ellos.

El señor PRESIDENTE.— Es decir, yo quisiera que usted precise, por eso le digo, qué elementos de juicio condujeron a definir esta lógica de las cifras concretas de rebalanceo tarifario; o sea, ¿cuáles son los elementos de juicio que conducen a esa decisión?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Señor Presidente: Todos estos elementos de juicio, todos los estudios y documentos están en lo que se llama “libro blanco”, que son...

El señor PRESIDENTE.— Nosotros lo tenemos “libro blanco”, pero no queda claro cómo llegan a las cifras, por eso es que le preguntamos cómo llegan a las cifras, en el “libro blanco” están las cifras, pero no están los argumentos, porqué se llega a esta cifra y no a otra cifra.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Yo le podría manifestar, señor Presidente, que es muy difícil determinar y decir que esta cifra exacta es por este, por este y por este; allí están los documentos, hay documentos, hay estudios...

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién asume la responsabilidad sobre el tema de la propuesta de tarifa rebalanceada, ¿CEPRI?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— La CEPRI propone.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y quién conduce dentro de la CEPRI este tema específico?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— COPRI.

El señor PRESIDENTE.— No, no, quién conduce dentro de la CEPRI el tema, porque me imagino que la CEPRI no ve todo a la vez, me imagino que se dividirán funciones, ¿quién vio el tema del balance, el conjunto de la CEPRI o hubieron funcionarios especialmente encargados o entidades asesoras especialmente encargadas?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— En este caso el coordinador de todo el proceso, el que tenía que ver con todo ese era el presidente, el presidente de la CEPRI, en este caso el doctor Tovar; nosotros éramos miembros, pero, miembros que recibíamos las informaciones que nos entregaban y claro, lógicamente por mayoría se aprobó.

El señor PRESIDENTE.— Aprobaron. ¿Quién era la cabeza del grupo asesor de la CEPRI?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— De la mayoría del grupo...

El señor PRESIDENTE.— La cabeza, no la mayoría, ¿quién es el responsable del grupo de asesor, todo grupo de asesor tiene un responsable, hay un jefe de asesores...

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Había para cada uno de los grupos de asesores, por ejemplo, como en Baker and Mackensi, era un tal señor Hernández; de Cooper Elaidan era otro y otro, entonces todos ellos...

El señor PRESIDENTE.— En materia de rebalanceo.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Sí, todos ellos se reunían con el presidente y con el departamento técnico, perdón, con el miembro técnico de la comisión, que si mal no recuerdo, era el ingeniero Rolyn Thorne, porque él era el que conocía todo el esquema técnico de rebalanceo tarifario, etcétera,

El señor PRESIDENTE.— Señor Páucar, el contrato de concesión establece una obligación de dar información sobre los costos, porqué aceptan en la CEPRI que se formen subsidiarias en el caso de incumplimiento, si esa solución a la larga elimina el efecto de las economías de escala y presionan sobre los costos.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— El aspecto es que hay un documento que se llama; “el documento de compraventa”, en el cual están detallados todos los aspectos tanto de desarrollo de las telecomunicaciones, tanto del rebalanceo tarifario, tanto los costos; todo ello, está dentro de ese documento y ese documento es suscrito por los postores.

El señor PRESIDENTE.— Yo lo entiendo eso perfectamente, le pregunto por qué aceptan, cuál es el argumento por el cual acepta que se forma subsidiarias.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— No sé a qué subsidiaria se refiere, señor?

El señor PRESIDENTE.— Si pudiera precisar, señor, puede coger un micro que lo tiene al frente.

El señor .— Es la cláusula de los requisitos contables donde dice: “El establecimiento del sistema contable en el caso de que la empresa concesionaria no cumpla con la obligación establecida en la sección A, que se refiere al requisito contable en el contrato de concesión.

Presidente, o si el sistema contable establecido por la empresa concesionaria no lograra alcanzar los objetivos establecidos en el inciso a) precedente, y, dos, si Osiptel lo estimara necesario apropiado para garantizar el cumplimiento del artículo 371.º de la Ley de Telecomunicaciones o para supervisar el cumplimiento de las disposiciones del artículo, a través de una o más divisiones separadas, sucursales o subsidiarias.

O sea la idea es la siguiente: yo establezco una obligación a la empresa de informar a la entidad reguladora sobre costos, la empresa eso lo tiene como una obligación, si no se cumple una obligación, entonces la sanción puede ser una penalidad de naturaleza que puede llegar hasta la resolución del contrato; sin embargo, ustedes en el contrato establecen la salida como la formación de subsidiarias. La pregunta concreta es: ¿Por qué ustedes establecen esa salida ya en el contrato dándole pie a la empresa para que no cumpla con la entrega de información y salga con la idea de la subsidiaria que ya se convierte en un derecho dentro del contrato y finalmente no evaluar, en el caso de ustedes, el impacto económico que puede tener eso en el futuro, dado de que al tener subsidiarias se pierde la sinergia de la integración vertical de la economía de escala, cada subsidiaria, entonces, va a tener una presión de costo más alto, esa presión de costo más alto lo que hace es impedir que baje la tarifa.

Entonces, la pregunta es por qué ustedes pusieron en el contrato esta salida (legal) a la empresa ¿cuáles fueron las consideraciones que ustedes tuvieron?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Bien, justamente es exactamente creo entender, señor, lo contrario de lo que se menciona.

El aspecto es que, lo que se está privatizando no es únicamente la telefonía básica, sino también celular, sino también transmisión de data, cable mágico, una serie de áreas, estas áreas, cada una de estas áreas,

debería de informar sus costos y debería de conformar sus costos independientemente para que no afecte a la otra parte, por ejemplo, en este caso la telefonía básica; de tal manera, que cada uno, teniendo cada uno su centro de costos, estos centros de costos van a funcionar independientemente y luego al unirse todos ellos no pueda afectar las tarifas, justamente esa fue el espíritu de que hayan centros de costos, diversos; porque si nosotros tenemos en cuenta ,por ejemplo, por decir, una solo cable mágico; si en cable mágico hay un costo enorme, este costo enorme podría ser imputado a telefonía básica, entonces, para que así no ocurra y no ocurra subsidios cruzados dentro, entonces, se establecen estos centros de costos y que creo me parece técnicamente, y contablemente es normal, pero en una empresa no se puede tener un solo centro costos para todas las áreas que son diversas y con diversa eficiencia y con diversos resultados, bueno, inclusive diversas inversiones, si se hace una inversión no puede orientarse a un centro de costos o a una subsidiaria en el cual la inversión es muy alto, sin embargo, el costo, o sea, la utilidad y el beneficio es muy menor. Entonces, esa ha sido el espíritu.

Ahora, si Telefónica o cualquier otra entidad, en este caso, privatizado, hace mal uso o hace sus planes contables de diferente manera, eso ya es cuestión de supervisión, entonces en este caso supongo que como lo dice allí Osiptel estaba en facultad de poder analizar y de poder entrar a ver los costos que representan cada centro costo, eso fue la razón, señor.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Páucar.

En el caso del contrato de compraventa de acciones, hay un tema que nos preocupa particularmente y son las cláusulas 5.5.1 y 5.5.2; sobre la transferencia de capacidad técnica y la gestión. Ese proceso en las bases se establecía que esto sería sin costo y en el contrato se establece que el servicio deberá ser pagado por la empresa CPT, entonces la verdad es que aquí hay un tema donde nuestra comprensión es que ha habido un cambio en lo que fueron las bases y lo que es el contrato firmado, ¿quisiéramos saber quién tomó esa decisión y por qué la tomó? Porque nuestra comprensión del texto es que las bases establecían que las transferencia de capacidad técnica y de gestión sería sin costo, y luego el contrato establece que esto no es así y lo modifica, queremos saber quién tomo esa decisión y con qué criterio y con qué base legal también.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Sí, muy rápidamente podría señalar lo siguiente, señor. (3)

Efectivamente, este es el contrato de compraventa, o sea, inicialmente en las bases de la licitación establecen que esto es gratuito, dicen que es gratuito.

El señor PRESIDENTE.— Ese es la base sobre la cual se concursó, se concursó en conocimiento de que...

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— No, todavía no, no se concursó, sino que hay unas bases que compra los postores.

El señor PRESIDENTE.— ¿Las bases no son las normas que regulan el concurso?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Claro, son las normas que regulan el concurso. Entonces, luego de comprado los postores tienen opción a sugerir una serie de cambios, una serie de cambios en los diferentes aspectos, tanto en la inversión que era aproximadamente mil 500 millones de dólares, y que el que iba a llegar a tal cantidad, etcétera. En este punto, específicamente en este punto, todos los postores, creo que menos uno que es, si mal no recuerdo, todos los postores precalificados piden que se incluya el punto este y que eso sea remunerado. ¿Por qué razón? Hay una razón económica básica, si viene una empresa y obtiene la buena pro esta empresa en virtud de estas bases, o de las bases en el cual se establecía la transferencia de tecnología marcas, patentes y todos los demás, podía eso invocar eso y decir bueno, para la empresa CPT, por ejemplo en este caso, vamos a obtener una marca, una patente, y esto tiene un costo, y podían arbitrariamente determinar el costo que ellos quisieran y bueno, que ese dinero lo pague la empresa ya privatizada, porque es una empresa privada, ya están ellos ahí, ya están manejando, ya están administrando; por lo tanto, es un gasto, es un costo.

Una forma de ponerle coto a eso, es decirle, señores, ustedes por un periodo de tiempo no pueden sacar o no pueden ustedes vendernos y decir que están incorporando una serie de adelantos y avances tecnológicos cuyo costo es enorme.

Las empresas de telecomunicaciones en el mundo, todas, todas, aportan un monto, o sea, un porcentaje determinado para el desarrollo de las telecomunicaciones, todas, y esto fue consultado por dos entidades, una por la CEPRI misma, que pide a Backer Mackensi si esto es posible o no, y considere usted señor que todavía no estamos, todavía no hemos licitado, sino solamente estamos en la discusión de las bases, porque las bases son entregadas por la entidad licitadora y los postores piden esto, muchos postores se retiraron también en base a que estas bases no les convenía; pero 8 calificaron y pidieron todos ellos y eso consta en los documentos del libro blanco que deben tener ustedes o en todo caso la CEPRI y la COPRI lo tiene.

Por mi parte, señor, y esto creo que es también lo que se me ha solicitado, hubieron cerca de 3 reuniones, creo que una junta y varios directorios, en los cuales se discutió este punto, por qué nosotros vamos a otorgarles un beneficio o una renta, una participación sobre este punto y todos, los técnicos, los abogados mismos de la empresa, estuvieron de acuerdo que hay que ponerle el “cascabel al gato”, porque sino ellos nos podían mandar cualquier cantidad de cifras diciendo que ellos tienen estos gastos, considere usted que ellos tomar parte, van a formar parte de la empresa y es una empresa privada, es una sociedad, y desde el punto societario, ellos podían reunirse en junta y decir bueno, pues por la transferencia de tecnología nosotros vamos a cobrar 100 millones.

El señor PRESIDENTE.— Ustedes tienen idea, ustedes hicieron una proyección de cuánto iba a cobrar este...

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Establece, lo establece el contrato mismo y dice que no debe ser mayor a lo que se cobra en los otros países, por ejemplo, en España, en Estados Unidos, en Argentina, y en todos los países se cobra este.

El señor PRESIDENTE.— Hicieron una corrida ustedes calculando cuánto era, ¿cuál era su cálculo?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— No, no se dio una corrida, sino que se encargó a una empresa, perdón, a Backer Mackensi, fue en primer lugar, que fue la misma CEPRI para poder incorporar esto y pero por ...

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál fue la visión que tenían de cuánto iba a implicar este costo?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— La visión fue que podría llegar al 1% de las ventas, en lo que respecta a transferencia y tecnología y el otro aspecto, creo que es muy importante tener presente, señor, es que también podían ellos sacar dinero y esta fue otra política que consideramos nosotros de suma importancia.

Usted sabe que en las sociedades anónimas, hay un 6% de la utilidad neta para participación del directorio, entonces los directorios participan con un 6% de la utilidad neta, ese 6% de la utilidad neta es libre de impuesto; entonces, nosotros en el contrato de transferencia técnica y de gestión le dijimos no señores, ustedes no se pueden llevar en un 6% libre de impuestos si llevan tendrá que pagarse ese impuesto al Estado, porque el Estado no puede perder y se obligarán a no retirar esta remuneración o esta participación de los directores, pero hay que considerar que había 17 directores. Entonces para el caso nuestro, para el caso particular mío, yo contraté a un experto del Banco Mundial, Duelle Gallegos y el señor Duelle Gallegos hizo el informe, y ese informe se pagó con fondos de CPT y quedó en los archivos de CPT, señor.

Yo tengo una copia, pero es una fotocopia.

El señor PRESIDENTE.— Usted podría alcanzarnos, ¿podría alcanzarnos una copia?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Señor Presidente, yo me comprometo a alcanzar con un pequeño informe, un pequeño alcance este documento y otros que ustedes consideren conveniente si es que lo tengo.

Yo tuve el cuidado de guardarme esta copia porque consideré de suma importancia, porque hubo alguna pequeña oposición por parte de algunos directores que consideraban que siendo estos ganador de la buena pro y con un 35% pudiera manejar en desmedro de los otros, entonces esa fue la razón porque inclusive

hay una situación dada en este caso de que este documento, este contrato es firmado después del cierre, cuando ellos ya eran accionistas, el mismo 16, pero fue firmado después de que ocurre ya la entrega de las acciones y todo lo demás, es un proceso y me parece que el mismo 16, pero, ya después del cierre.

Usted sabe que hay un momento en que uno llega a ser propietario de una porción de acciones y societariamente desde el momento en que suscribe un documento y recibe ese documento y notariado, entonces, ya forma parte del accionariado y como forma parte del accionariado este accionista no puede por ser accionista de la empresa ir en contra de los otros accionistas, eso fue otro aspecto que fue necesario, como le digo, señor Presidente, era amarrar al hortelano, que no dije, de otra manera “ponerle cascabel al gato”, no queríamos que ellos hicieran abuso y mal uso de estos aspectos que sí existen, existen en todas partes del mundo.

El señor PRESIDENTE.— Le agradecería una copia del estudio, porque una de las cosas que nos preocupa precisamente es que el volumen de honorarios transferidos a Telefónica Internacional, en el caso de transferencia técnica del 94 al 2001, son 104 millones de dólares y el honorario acumulado por gestión, equivale al 9% sobre la utilidad de la operación, asciende a 484 millones, si a eso sumamos los impuestos a la renta estamos hablando de un total de 737 millones de dólares que es una cantidad bastante significativa en este terreno.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Si, es cierto.

El señor PRESIDENTE.— Entonces sí nos interesaría conocer la lógica, el estudio, pero hay un tema que no me queda claro, es si ustedes al principio tienen la posición en las bases en que no haya pago y luego deciden que haya pago, ¿cuál es la argumentación, es exclusivamente que las empresas todas salvo una, dice usted presionan porque esto ocurra? Consideraban este argumento, qué argumento tenía la CEPRI si el tema era tan obvio que todas las empresas pedían, o la CEPRI no tenía mucha idea de cómo se manejaba la negociación en este terreno, porque si esto ocurría en todas partes del mundo lógico hubiera sido colocarlo en las bases, por qué no lo colocaron en bases y después cambiaron de opinión.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Lo que ocurre, señor, es que nosotros por lo menos esa era la idea de la COPRI o de la CEPRI, no estábamos dispuestos a otorgar estas prerrogativas, mejor dicho, estos montos porque considerábamos que la empresa que viniera, viniera con toda su tecnología, con todos sus conocimientos, sus estudios, sus marcas, sus patentes. Eso era obvio para la CEPRI, porque así considerábamos que la empresa que viniera trajera todo ello. Pero también hay que tener presente que desde el punto de vista societaria, por un lado de la sociedad mercantiles y desde el punto de vista internacional, las marcas y patentes tienen su costo, siempre tienen su costo.

El señor PRESIDENTE.— Lo que me preocupa es por qué no estuvo presente la CEPRI cuando formuló las bases y por qué cambió después.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Bueno, se tuvo presente de que podía venir, podían venir las empresas estar muy interesados y decir bueno, okay, vamos con todo nuestras marcas, patentes, técnicas y todo y nos interesa, podría haber ocurrido eso y eso pensamos que podría haber ocurrido; sin embargo, todas las empresas solicitaron, creo que menos uno, como le digo, solicitaron eso, solicitaron y exigieron. Entonces la CEPRI se vio en la necesidad de tomar un aposición, si es que no se le otorgaba y si es que no se le daba esto, no se ponía un documento en el cual como obligación, porque esto obliga también, es una contra parte, parte contra parte, ellos retiran, pero ellos tienen que dar, ellos tienen que demostrar cuánto de tecnología y qué costos de tecnología fue lo que han alcanzado durante estos últimos años en la vigencia de concesión.

Entonces cambiamos...

El señor PRESIDENTE.— Eso es cierto, señor Páucar, pero la verdad es que no lo demuestran.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Se cambió por la presión de ellos, o sea, la presión fue muy sencillo, ellos dijeron “nosotros vamos siempre y cuando haya esto y si no hay esto nos retiramos”. Entonces, si se retiran todos los postores (4) yo no sé en qué habríamos quedado, o sea se habría frustrado totalmente todo un proceso que ya estaba en su etapa prácticamente final. Era frustrante realmente.

El señor PRESIDENTE.— Hay otro tema, señor Páucar, que es el tema del contrato de fideicomiso. ¿Usted podría explicarnos por qué propusieron con carácter irrevocable por 20 años y con obligación de que el fideicomisario, el Banco de Lima, vote con la compradora, con Telefónica durante ese período?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Señor Presidente, no recuerdo ese fideicomiso, yo no recuerdo ese fideicomiso. No sé quién lo firmaría o qué objeto tendría.

El señor PRESIDENTE.— Se refiere a Entel, al contrato de fideicomiso de las acciones del Estado en Entel, pero la Cepri era todas.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Ah, ya recuerdo, ahora sí.

Tanto la empresa ganadora como el Estado, de acuerdo al contrato de compraventa se comprometen ambos, el postor ganador a no vender sus acciones y a no aumentar sus participaciones. Considere, señor Presidente, que estamos privatizando solamente el 35% del Estado, porque en CPT el Estado solamente tenía el 20%. Entonces se hace un aumento de capital para llegar a un 35%, ese es el dinero de 610 millones de dólares que entra a CPT como aporte de capital.

En lo que respecta a la parte de Entel, esto lo recuerdo porque como miembro de la Cepri me enteré, estaba enterado de ello.

El Estado peruano se compromete también a no aumentar capital, o sea a no solicitar aumento de capital porque con un 35% no puede impedir el aumento de capital y si pide un aumento de capital y el Estado pone capital entonces lo podía reducir a menos del 35%, no tenía por qué reducir.

Entonces se hace un documento, que eso ya fue con la misma administración de Entel, que esas acciones pasan en fideicomiso a un banco que es el que guarda esas acciones.

El señor PRESIDENTE.— ¿Le parece razonable que sea por 20 años?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Fue en realidad, no sé exactamente si fue 20 años, pero el hecho es que era por el tiempo de concesión, o sea tenía que tener concordancia con el tiempo de concesión.

El señor PRESIDENTE.— ¿No tenía que tener concordancia con el tema que compra la empresa, por qué el Estado tiene que tener un fideicomiso por 20 años?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Pero estamos hablando de fideicomiso sobre las acciones, el resto de las acciones. Este resto de las acciones tenía que tener concordancia con el contrato de concesión firmado con la empresa postora ganadora.

Lo que ocurre es que esto no es irrevocable, esto podía ser revocado. Y tan es así que a los dos años estas acciones se hace una ronda en Nueva York y se venden, porque lo que quedó de las acciones de Entel en el grupo total creo que no llega al 20% o algo así. Esas acciones que estuvieron en fideicomiso fueron vendidas en Nueva York a los dos años, en 1996 y se obtuvo mil 350 millones de dólares aproximadamente, no recuerdo la cifra exacta, pero es por ahí.

Entonces, este fideicomiso, como se dice, no es un fideicomiso irrevocable, eterno, a 20 años, sino que se pone un plazo de concesión que es nominativo. Eso es lo que yo entiendo al respecto y creo que ya no hay ningún fideicomiso, eso murió en 1996.

El señor PRESIDENTE.— Señor Páucar, hay un contrato de estabilidad jurídica que se firma con Entel, la ley establecía que estos contratos de estabilidad jurídica se firmaban solamente en caso de compra de más del 50% del capital y reserva de las empresas del Estado, eso decía la ley. Aquí no se vendió 50% del capital y las reservas, se vendió el 35%. ¿Por qué se firma?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Hay que hacer un análisis, hay que remontarse un poco.

El hecho es que se está privatizando una empresa privada que es CPT en la cual el Estado tiene acciones minoritarias y se está privatizando Entel donde es el accionista del 100% y el que compra, compra

solamente el 35% de Entel.

Pero hay una cláusula que establece que para poder cumplir —no recuerdo la cláusula pero debe estar en el libro blanco— con los objetivos del desarrollo de las telecomunicaciones tenían que fusionarse estas dos empresas. Y eso fue acuerdo de ambas partes.

Nosotros en CPT tuvimos una serie de problemas, era sumamente complejo porque habían accionistas Clase A, Clase B y creamos a pesar que no era empresa pública en CPT acciones Clase C para los trabajadores, porque nosotros queríamos que participen los trabajadores. Mi posición era que participen los trabajadores.

Y cuando usted fusiona ambas empresas llegaba al 50% prácticamente, eso debe existir en el libro blanco. En virtud de eso, de la condición de fusión, en virtud de la administración que se estaba privatizando, porque la privatización incluye la administración de las empresas, la gestión de las empresas. Entonces esta gestión es en base a que el desarrollo de las telecomunicaciones armónicamente a nivel nacional tenía que hacerse de esa manera, porque no había otra forma de desarrollar, por ejemplo, las provincias.

¿Quién iba a ir a provincias? Si no le obligábamos a la empresa privatizada era humanamente imposible que ellos quisieran ir por ejemplo a mi pueblo de Quinua o a cualquier otro lugar. La única forma era que fuera a nivel nacional.

Entel hay que entender que era a nivel nacional y CPT solamente en Lima. Entonces si CPT es Lima y Entel a nivel nacional lo que iba a ocurrir es que vinieran estas empresas y se iban a meter a Lima y descremar totalmente lo de Lima, o sea solamente ir a los beneficios y no hacer ningún otro desarrollo a nivel nacional.

Como quiera que el objetivo fundamental de la licitación, de la privatización de las telecomunicaciones es el desarrollo de las telecomunicaciones a nivel nacional, porque estamos sumamente atrasados, por lo tanto había esa necesidad.

Por otro lado, señor, entiendo que Conite también tiene sus propias normas y ellos, no me corresponde pero supongo que Entel y Conite estudiaron todos esos mecanismos y todos estos aspectos que conllevan este proceso que es sumamente complejo.

El señor PRESIDENTE.— El señor Ugarteche quisiera pedirle una precisión sobre el tema.

El señor UGARTECHE.— Usted dijo que el 50% se considera porque hay 20% sobre el capital de CPT y 35% sobre Entel, eso es lo que se vendió.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Hay que precisar lo siguiente, señor, los postores antes de la privatización pidieron venir por no menos del 35% en todo el esquema de la privatización.

Como se está haciendo la privatización de las telecomunicaciones a nivel nacional y el Estado quiere vender sus acciones, porque el Estado es el único que puede privatizar, CPT no se podía privatizar porque CPT era privada. Hay que considerar que más del 70% u 80% era privado, solamente el Estado tenía 19.9% pero después nosotros encontramos varias acciones más e inclusive en Cofide había acciones que Cofide había recibido, etcétera.

Entonces nosotros pedimos a todos ellos, inclusive anecdóticamente puedo decir que había una empresa Minsa, entonces ¿qué empresa es esta? debe ser una empresa minera. Y cuando nos dimos cuenta Minsa era el Ministerio de Salud. Y establecí mecanismos, me acuerdo mucho que se llamaba Sofía, era "Servicio de Orientación Financiera a los Accionistas".

El señor UGARTECHE.— Pero era 20% de CPT y el 35% de Entel ¿no es cierto?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Sí, pero hay que agregar ahí que el postor estuvo obligado a comprar acciones en CPT por aumento de capital para poder llegar al 35%.

El señor UGARTECHE.— O sea, tenía 35% y 35%, y una vez que se fusiona tiene el 35% del capital

fusionado.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— No, señor, es más.

El señor UGARTECHE.— No pues, ¿cómo va a ser más?

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo puede el 35% de dos masas fusionado puede dar más que el 35%?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Si me permite, ¿le puedo explicar?

CPT tiene un costo-valor empresa, tiene un valor, este valor representaba si mal no recuerdo un 60%. Estoy en cifras no exactas, señor, porque no lo tengo en la cabeza, han pasado 8 años.

El costo de CPT por las instalaciones, por los clientes, por la ubicación estratégica geográfica, todo ello, y por la mayor inversión y mayores ingresos que representaba costaba más. Por lo tanto el 35% de CPT es mayor al 35% de Entel.

Entonces, si usted fusiona una empresa que cueste 35% o 30% contra una empresa que tiene 70% —estoy exagerando seguramente— entonces el 35% de 70 es mucho mayor que el 35% de 30 que cuesta Entel.

Por esa razón es que en el momento que se hace la fusión, en la fusión Entel ingresa con menos y CPT ingresa con más. O sea aquí hay que hacer un cruce de acciones.

El cruce de acciones es que yo soy accionista, yo soy CPT, yo tengo 60% y si me voy a fusionar con una empresa "x" que vale menos mi participación es mayor, por lo tanto la participación del 35% en CPT de Telefónica es mucho mayor que la participación del 35% (5) de Entel; por lo tanto fusionado resulta siendo que viene a ser un poquito más del 50% me parece.

No sé si me he dejado entender, señor. O sea o estamos fusionando empresas de igual valor, si fusionamos empresas de igual valor CPT 50% y Entel 50% fusionado 50%, pero no es así, porque CPT tiene mucho más valor.

El señor UGARTECHE.— Estamos haciendo la analogía de un kilo de plomo y un kilo de oro, es un kilo.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— No, señor, no es así.

exactamente, tiene usted toda la razón. el kilo de oro cuesta mucho más que el kilo de plomo.

El señor UGARTECHE.— Pero es un kilo.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— ¿Pero en valores?

El señor PRESIDENTE.— Señor Páucar, permítame, por favor.

Si yo junto a una persona de 100 kilos y 35% de esos kilos se parecen a su mamá y junto a otra persona de 50 kilos y 35% de esos 50 kilos se parecen a su mamá y ambas personas se juntan seguiría diciendo que el 35% de la persona junta se parece a su mamá; porque las dos masas siguen equivaliendo a 35% de cada masa, junta la masa, la masa sigue 35% representando el valor de la cercanía a la madre o la imagen de la madre, aunque las dos masas sean diferentes. Porque el 35% de dos masas diferentes juntas sigue siendo el 35% de la masa conjunta.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Señor, si fuese así de simple podríamos decir. Aquí no estamos haciendo un cálculo de masas o de kilos sino estamos haciendo...

El señor PRESIDENTE.— Un cálculo de valores, correcto, entonces 35% de 100 millones de dólares son 35 millones de dólares y 35% de 10 millones de dólares son 3 millones y medio. Si los junto, tengo 110 millones de valor total; y mi suma 35 va a ser 35% del primero, más 3,5 del otro, 38.5 que sigue siendo el equivalente al 35% de 110 millones de dólares.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Ya no es, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿No es? Debo estar mal yo en matemáticas.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Yo le podría explicar muy rápidamente en un papel.

Creo que bien vale la pena que la comisión pueda entender, voy a exagerar un poco.

Tiene usted que CPT vale 70 —porque tiene mayor valor, siempre lo ha sido— Entel vale 30%. 35% de 70 es más o menos 25 y 35% de 30 sería 10. Si juntamos acá tenemos 100 y acá 25 más 10, 35. En valores de porcentaje seguiría siendo 35%.

El señor PRESIDENTE.— El mismo porcentaje de dos masas distintas fusionado sigue siendo el mismo porcentaje.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Sí, señor, pero aquí hay una cosa. Acá el Estado cuánto es lo que tiene. El Estado en Entel vendió 10, acá ya no tiene nada.

El señor PRESIDENTE.— ¿Lo que usted quiere decirme es que lo que está cambiando es el porcentaje de adquisición de capital estatal, no el porcentaje de capital de la empresa? Porque el porcentaje de capital de la empresa sigue siendo el mismo, sigue siendo el 35%.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Es que la empresa es privada.

El señor PRESIDENTE.— O sea, lo que usted sostiene es que en la medida en que el Estado se ha desecho del 100% de su capital en CPT y se ha desecho del 25% del capital de Entel, la sumatoria de la venta del 100% de CPT más el 35% de Entel da equivalente al 50% de la empresa fusionada, del capital del Estado.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Claro, acá el Estado como vendió 10, le quedó 20, entonces acá su saldo es 20. Entonces si de 100 restamos 20, la empresa privada tiene 80, señor. Creo que esto hay que tener presente.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Usted se está refiriendo al tema del porcentaje del capital y las reservas del Estado al interior de una empresa, que no es lo mismo que la venta integral de una empresa estatal. Me parece que el argumento está claro.

En el caso del contrato de transferencia de capacidad técnica y de gestión con Telefónica de España, usted nos ha explicado el tema de por qué se aceptó el tema de considerar un *fee* en este terreno. ¿Usted recibió atribuciones específicas para producir la firma de este contrato?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Sí, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿De parte de quién?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— De la sociedad, de CPT.

El señor PRESIDENTE.— ¿De la Compañía Peruana de Teléfonos?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Acá justamente como la carta solicitaba he traído.

El señor PRESIDENTE.— ¿En qué fecha se firma ese contrato, recuerda usted?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— El 16 de mayo, el mismo día pero a las 3 de la tarde, o sea cuando ya eran accionistas.

Por eso hay una situación que no sé si *off the record* después yo les puedo explicar algunas cosas.

El señor PRESIDENTE.— En el caso de las cláusulas de las que hemos hablado, la 5.5.1 y la 5.5.2 ¿usted diría que las cláusulas fueron una vez suscritas respetadas en su integridad en el contrato de transferencia de capacidad técnica?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Lo único que puedo manifestar después de la suscripción, me dice usted después de la suscripción, o sea cómo fue el desarrollo, si mal no entiendo su pregunta.

Una vez suscrito esto pasa a ser responsabilidad, y aunque parezca redundante o falso, pasa a ser responsabilidad de la misma administración, o sea de la misma telefónica.

¿Por qué? porque se establece que la penalidad es justamente la pérdida de esta remuneración, además conllevaría la pérdida de la concesión. Entonces yo dudo que la empresa Telefónica haya estado en condiciones de faltar a las realidades de los montos e ingresos elaborados.

Además, aparte de eso este contrato de transferencia de capacidad técnica establece condiciones en las cuales debe recibir, incluso hay fórmulas matemáticas que si la empresa no tiene incremento en lo que respecta al valor de estos bienes aportados, bienes técnicas y *know how* y tecnologías aportadas no puede recibir.

Además aparte de eso existían y existen las condiciones de que cada año y cada período debía la empresa hacer auditorías y los auditores pronunciarse con relación a este punto, si cumplieron o no cumplieron.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo verificaría usted que esos pagos no son más onerosos que lo que Telefónica cobra a otros clientes? ¿qué elementos se han establecido en el contrato para poder establecer una comparación entre lo que Telefónica cobra aquí y cobra afuera para mantener una relación?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Y tiene que ser menor.

El hecho es que ellos se comprometen bajo contrato a respetar que es menor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Que es menor a lo que cobran a otros entes? ¿y cómo lo verifica?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Bueno, ellos conocen.

El señor PRESIDENTE.— Ellos si quieren entregan aquí costos en la forma como Osiptel lo pide, a tal punto que Osiptel establece tarifas con un modelo ideal de empresa, conforme nos ha explicado aquí Osiptel. O sea es inverosímil, uno tiene al frente una empresa, le pide que presente los costos de una manera determinada, no los presenta y Osiptel hace sus cálculos sobre la base de un modelo ideal de empresa.

Si Osiptel no puede ni siquiera tener los costos concretos, ¿qué elemento de verificación existe de que lo que Telefónica cobra por este tema es menos oneroso que a otros, si ni siquiera puedo obtener los costos de Telefónica en el Perú? ¿Qué garantía tiene de obtener costos comparativos de lo que Telefónica cobra en otros lugares?

Porque por lo menos de lo que hemos visto en el contrato no vemos ninguna condición que obligue a la empresa a presentar, aquí está lo que nosotros estamos cobrando en este lugar y en este otro con otros clientes y por lo tanto nuestro *fee* aquí en el Perú es coherente o menor que los otros.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Existe un procedimiento que ellos cobran y bajo declaración de rescisión de este contrato manifiestan que no podrán cobrar más allá de la suma, eso es por un lado.

El señor PRESIDENTE.— Es una causal de rescisión.

Dicho de otra manera, si nosotros comprobáramos que ellos cobran aquí más que en otro lugar podríamos iniciar una acción para rescindir el contrato.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Exacto, pero aparte de eso nosotros tuvimos el cuidado de poner que habrá auditorías de la empresa con relación a este punto.

El señor PRESIDENTE.— ¿Auditorías de la empresa o auditorías a la empresa?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— A la empresa, por auditores independientes, porque aquí nosotros no queremos ningún regalo.

Ahora, bajo responsabilidad Telefónica tiene en este caso todas las herramientas y facultades y declaraciones suscritas bajo contrato, el contrato es ley de las partes y es causal de rescisión.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo se calculan, señor Páucar, los porcentajes? ¿cómo llegan a definir el establecer los porcentajes y las fórmulas de cálculo?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Yo recuerdo que hubo dos conceptos básicos, señor, uno era lo que usualmente recibían estas empresas en el exterior, o sea lo que están recibiendo en el exterior por estos conceptos, ese es un parámetro, una base.

La otra base es prácticamente nuestra, o sea en nuestra legislación de la Ley de Sociedades e inclusive había una Ley de Industrias en la cual establecen una participación para los trabajadores y un porcentaje del ingresos para el desarrollo.

Y este porcentaje no es mayor que eso en ese momento, entonces esa fue (6) la razón por la que nosotros calculamos.

Por otro lado en lo que respecta a la capacidad de gestión que viene a ser todo un conjunto, hay que tener presente que es un conjunto, en el conjunto de estos conceptos de la 5.5 también se estableció un parámetro que era la participación del directorio. Ellos no pueden participar en el directorio, a lo más 2%, porque nosotros también tuvimos presente que en el directorio podían participar accionistas peruanos minoritarios del accionariado difundido, y había un director trabajador que después ellos lo sacaron.

Razones no lo sé, ellos explicaron que los trabajadores debían tener 3% más y efectivamente así estaba, pero eso lo pueden cambiar, porque los estatutos se cambian.

El señor PRESIDENTE.— Señor Páucar. ¿Por qué se acepta que los pagos sean extensivos a la empresa que resulta de la fusión de la CPT con Entel, o sea Telefónica del Perú y que su plazo sea de 5 años prorrogables? Teóricamente ustedes negociaban a nombre de la CPT.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Cada empresa negociaba su parte, o sea CPT de la cual tenía la presidencia y Entel cuya presidencia también la tenía.

El señor PRESIDENTE.— Cuando ustedes aceptan que los pagos sean extensivos a la empresa fusionada están involucrando a ambas. Implica que la cabeza de Entel adopta también la decisión de aceptar este mecanismo.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Nosotros aceptamos nuestra decisión por CPT.

El señor PRESIDENTE.— Pero usted firma un contrato para la empresa fusionada, por lo tanto está incorporando Entel.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Porque había una condición de privatización, fusionarlas.

El señor PRESIDENTE.— Por eso le pregunto, ¿quién toma la decisión a nombre de Entel? ¿ustedes?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— No, Entel.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y quien acepta a nombre de Entel este procedimiento de pago de estos *fee* y a través de qué mecanismo lo hace y se los transmite a ustedes para que ustedes suscriban el contrato?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Nosotros, CPT en el momento antes de la fusión es CPT la que paga o cumple con este contrato. Entel a su vez tiene su propio mecanismo, su propia administración.

Ahora, fusionada, ya por la Ley General de Sociedades todos los derechos y obligaciones de cada empresa se fusionan y son inherentes y se incorporan, es una cosa legal. Si nos dirigimos o analizamos la Ley General de Sociedades establece eso, la fusión está dada ahí.

El señor PRESIDENTE.— Señor Páucar, el documento que usted nos entrega es una certificación del Secretario General de Telefónica señalando que en su calidad de Secretario del Directorio de Telefónica certifica que conforme se desprende del acuerdo adoptado por el directorio de la Compañía Peruana de Teléfonos en su sesión tal, se delegó facultades para que el Presidente del Directorio, señor Antonio Páucar establezca la negociación, definición y ejecución telefónica del convenio que regule la aplicación, términos y condiciones de las obligaciones y retribuciones revistas en la cláusula 5.5, 5.2 del contrato de compraventa de acciones de la Compañía Peruana de Teléfonos y Entel Perú, las mismas que están referidas a la obligación de proporcionar a esta acceso ilimitado e irrevocable a toda la tecnología, marcas, patentes, *know how*, etcétera."

Esta es una certificación, ¿no requería un poder para este efecto?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Si mal no recuerdo sí creo que hubo un poder, pero todos esos documentos quedaron en CPT.

Yo voy a buscar a ver si tengo una copia, porque algunos de estos poderes se dieron, se dieron todos los procedimientos normales de ley, por lo tanto creo como primer punto bastaba el acuerdo del directorio y que constara en el libro de actas y yo me presentaba con ese documento, así es como se estila en una sociedad anónima.

El acuerdo del directorio constituye un documento si este va formalizado por un notario, constituye un poder, por lo tanto yo he tenido a la mano ese poder en el momento de suscribir, señor.

El señor PRESIDENTE.— Creo que el señor Uriarte quiere presentar una precisión sobre el tema.

El señor URIARTE.— Nosotros tenemos acá a la vista un acuerdo del directorio en el cual se le autoriza a usted a firmar solamente por la cláusula 5.5.1, no por la 5.5.2. ¿qué nos puede decir al respecto?

El señor PRESIDENTE.— La tiene usted a la vista, señor Páucar, es el acuerdo del directorio.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— La cláusula genérica es 5.5 que se distribuye a 5.1 y 5.2.

El 5.1 es la parte donde todos los postores han solicitado incorporar este *fee*, este pago, en tanto que la 5.5.2 es una obligación del postor, es una obligación.

Entonces yo dije —perdóneme un alcance más— pero yo no me iba a abstener de exigir esa obligación, ¿por qué yo le iba a dar 5.5.1 y no exigir lo otro? Entonces es una parte contra parte.

Porque si el directorio me otorga un poder a mí, ese poder tengo que llevarlo hasta sus últimas consecuencias. Si no lo hubiera hecho y no le hubiera exigido esa obligación, entonces tal vez habría omitido, señor. Y pensé y dije aquí vamos a hablar sobre la integridad.

El señor PRESIDENTE.— Lo que usted entiende, señor Páucar, es que autorizado usted para negociar el 5.5.1, negociar el 5.5.2 es la forma de establecer la obligación que Telefónica tenía de dar cumplimiento a la cláusula.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Así es, obligo yo.

El señor PRESIDENTE.— El señor Uriarte tiene una precisión que solicitarle.

El señor URIARTE.— Nosotros tenemos a la vista un documento de Telefónica mediante el cual se precisa que por la cláusula 5.5.2 se está haciendo un pago que se llama honorario de gestión, que es la mayor parte del pago que se está haciendo a Telefónica a consecuencia de este contrato.

Por lo tanto quisiera que usted tenga a la vista este documento en el cual se demuestra que nosotros

estamos pagando —los usuarios, lógicamente a través de las tarifas— por este concepto que usted dice que era una obligación sin pago.

El señor PRESIDENTE.— Dicho de otra manera, señor Páucar, el argumento que tiene la comisión es que la cláusula 5.5.2 le permite a Telefónica aplicar un honorario por gestión que en este caso ha representado del total de los honorarios transferidos a Telefónica Internacional del año 1994 al año 2001 el 82% del total corresponde a honorarios por gestión que se amparan en la cláusula 5.5.2 y equivalen a 607 millones 420 mil dólares.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Vuelvo al original del documento de compraventa, es 5.5 dividido en dos, uno que obligaría a la empresa al pago de la transferencia de técnica y la gestión, y el otro que obliga a la empresa a aportar y a gestionar.

El señor PRESIDENTE.— A lo que vamos, señor Páucar, es a que la empresa dice lo contrario, la empresa dice que el 5.5.2 lo que le permite es deducir el gasto de gestión, honorarios por gestión que es el 82% de sus deducciones, y es lo que está haciendo además.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Claro, son dos conceptos.

El señor PRESIDENTE.— Sí, pero no es que uno permite a la empresa un beneficio y el otro le obliga a cumplir con pagos sino al revés. Según el argumento de la empresa el 5.5.2 es el que le permite la mayor transferencia de recursos a Telefónica Internacional por los denominados gastos de gestión u honorarios de gestión. Es exactamente al revés que el argumento que usted nos presenta.

Dicho de otra manera, en la interpretación de Telefónica el negocio en transferencia a su matriz está en el 5.5.2, no en el 5.5.1.

Acá están las cifras de transferencias.

El señor URIARTE.— Señor Páucar, le quiero leer el Acta del Directorio del 16 de mayo de 1994 en el que se acuerda el poder a usted. Dice:

"A: Antonio Páucar, Presidente del Directorio, Guillermo Villanueva Pinto, Víctor Taquiaville, con copia al gerente general adjunto.

Asunto: Acuerdo de Directorio:

Referencia A. 072-94

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de poner en su conocimiento que en la sesión de directorio de fecha 13 de mayo de 1994 se tomó el siguiente Acuerdo:

A072-94 Convenio para dar cumplimiento a la cláusula 5.5.1 del contrato de compraventa de acciones.

Considerando:

Que el contrato de compraventa de acciones de la Compañía Peruana de Teléfonos S.A. y Entel Perú S.A., base de la oferta presentada por los postores para la adquisición y suscripción de acciones de la CPT S.A. contempla en sus cláusulas 5.5.1 y 5.5.2 la obligación del garante y su grupo societario de proporcionar acceso ilimitado e irrevocable a toda la tecnología, marcas, patentes, *know how*, así como a toda la experiencia gerencial, política, operacional y técnica, debiendo asegurar el garante su capacidad de dirigir la política y gerencia de la empresa dentro de las limitaciones y normas previstas en el estatuto.

Que las cláusulas antes aludidas establecen que la retribución que corresponde al garante y las condiciones acordadas no incluirán en ningún caso términos y condiciones más onerosas respecto a compensación, regalías y confidencialidad y otras exposiciones que los términos y condiciones ofrecidas por el garante o grupo societario a cualquier otra identidad independiente.

Que Telefónica Internacional ha manifestado que considera fundamental el llegar a un convenio que

regule le aplicación de las cláusulas antes citadas simultáneamente o inmediatamente después de la fecha de cierre.

Que es necesario contar con la asesoría adecuada de un experto internacional sobre la materia. (7)

El directorio por unanimidad acordó delegar en el presidente del directorio, doctor Antonio Páucar Carbajal, los poderes y facultades suficientes para negociar, definir y suscribir con Telefónica Internacional —el garante— el convenio que regule la aplicación, términos y condiciones de las obligaciones y retribuciones previstas en la cláusula 5.5.1. del contrato de compraventa citado en la parte considerativa de este acuerdo.

Disponer que en el convenio que se refiere al párrafo anterior, Telefónica Internacional dé las seguridades necesarias que garantice que los términos pactados cumpla con el requisito de menor onerosidad con respecto a las condiciones ofrecidas a entidades independientes.

Autorizar al presidente del directorio para contratar las asesorías que estime necesarias para cumplir con la obligación conferida."

Es decir, en esta sesión de directorio se contemplaron ambas cláusulas y se le autorizó a usted a firmar la 5.5.1, porque era la que tenía un costo; la otra, se suponía que no tenía ningún cargo...

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Sí, era obligación.

El señor URIARTE.— ... y usted no estaba autorizado para hacer ninguna modificación.

El señor PRESIDENTE.— La pregunta ahí, señor Páucar, es doble. Primero, la autorización del directorio es sobre un punto de la cláusula, un subtítulo de la cláusula, expreso; sin embargo, aquí no están dando una certificación que contradice lo que dice el Acta. Dice que usted está autorizado a las dos, pero el Acta no dice eso. Lo que significa que la certificación que nos está entregando no se ajusta a la verdad.

Segundo, usted señala que la cláusula o la subcláusula 5.5.2 era la forma de garantizar un beneficio para el país...

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Una obligación.

El señor PRESIDENTE.— Una obligación.

Pero yo le muestro cifras y le indico que al 2001 el principal rubro de transferencias de Telefónica hacia fuera son los honorarios por gestión, de lo que teóricamente no debía haber pago, según la 5.5.2, original.

Entonces, lo que usted señala era garantizar una forma de cumplimiento, resulta siendo en términos prácticos, por parte de Telefónica, la principal fuente de exportación o de transferencia de costos, con o sin comillas, a su matriz.

Entonces, estos son los dos temas que quisiera que nos explique.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Sí, ya lo acabo de mencionar, señor Presidente, que el 5.1 es la que obliga los pagos, la transferencia. No solamente la transferencia de know how técnica, sino también la transferencia de la capacidad, ese es el 5.5.1.

El señor PRESIDENTE.— Ahí hay una discrepancia. Yo le rogaría a usted que se le ponga a la vista, por favor,...

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Bueno, ese fue la interpretación que dieron todos los asesores.

El señor PRESIDENTE.— Usted tiene aquí a la vista, si usted desea, la cláusula, si quiere se la leemos.

Yo quisiera que usted nos indique dónde está establecido eso en la cláusula 5.5.1.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— La cláusula 5.5.1 dice, "durante el plazo", etcétera, "se compromete a que el garante: uno, directamente o a través de su grupo societario proporcione a la empresa acceso ilimitado irrevocable a toda la tecnología marca, patente know how, etcétera, y señala todos ellos.

"Industria del garante y del grupo societario que el garante encabeza y el cual forma parte así como a toda la experiencia gerencial política operacional y técnica."

Toda esa parte operacional y técnica que amplía todavía aun mayor en la parte 2 del mismo numeral, "para que la empresa cumpla con todos y cada uno de las operaciones asumidas, ya sea directamente a través del contrato en caso", "incluirán términos y condiciones más onerosas respecto a", etcétera, "confidencialidad y otras disposiciones."

Acá más abajo hay otro acápite, que es 2, que dice: "Asegure que las empresas tengan el derecho de exigir directamente el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes". Porque está hablando sobre, también, la parte empresarial, en el 5.5.1, eso fue la interpretación que dieron los técnicos, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— El señor Uriarte, tiene la palabra.

El señor URIARTE.— Señor Páucar, de acuerdo a nuestra interpretación, en la cláusula 5.5.1 se define el concepto de capacidad técnica que incluye la gestión.

Por lo tanto, de acuerdo con las cifras que le hemos enseñado, por lo que habría que pagar, de acuerdo con esa cláusula, sería por el rubro de menor valor, la menor proporción, que creo que son ahí 60 millones de dólares en los cinco años, pero no así por la gestión, por la capacidad de gestión que más bien es definida en la 5.5.2.

Otra pregunta: queremos saber si la versión final que entregó Telefónica días antes de la subasta, que está firmada por el señor Santillana, es idéntica a la versión que sirvió de base para la firma del contrato el día 16 de mayo y que debería haberse repetido como base del contrato de transferencia de capacidad técnica y de gestión.

¿Hubo o no hubo un cambio en la 5.5.1 ó en la 5.5.2?

¿Es usted consciente de eso? ¿Se informó usted de eso?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Sí, efectivamente, en realidad no hubo ningún cambio, es el mismo documento que ya se tenía preparado de antemano.

Ése fue firmado mucho antes, fue firmado antes de la subasta.

El señor PRESIDENTE.— Señor Uriarte, yo le rogaría que en lugar de gestos, exprese los términos, porque las grabaciones lo que hacen es dejar constancia de las ideas.

El señor URIARTE.— Bueno, tengo a la vista el contrato firmado por el señor Santillana, y también en el libro blanco y en las bases, se habla de que la idea del Cepri, a la hora de hacer la subasta, era recibir todos los documentos firmados para no volver a negociar.

Entonces, la pregunta tiene ese propósito, saber si es que ha habido, efectivamente, algún cambio entre el 28 de febrero y el 16 de mayo, no solamente en el contrato de compraventa sino también en los demás contratos.

Esa es la pregunta concreta.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Que yo sepa, no señor, y además de eso, no era función mía, era función del presidente de la Cepri, él es el que tenía todos los documentos, ellos lo guardaban. Nosotros, en mi caso, era miembro de Cepri pero solamente era un miembro, y el que dirigía todo era el presidente de la Cepri. El presidente de la Cepri no creo que pudiera haber cambiado nada.

El señor PRESIDENTE.— ¿Es un asunto que usted no ha manejado directamente?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— No, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Respecto al pago del aumento del capital de Compañía Peruana de Teléfonos por 610 millones de dólares, ¿usted tomó alguna medida, como miembro de la Cepri y como presidente del directorio, para verificar que estos fondos fueron ingresados a las cuentas de la Compañía Peruana de Teléfonos?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué medidas tomó? ¿qué institución recibió esos fondos?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— También para este efecto hubo un acuerdo del directorio. El directorio me dio poderes o me dio autorización para el desarrollo de estos procesos, de este procedimiento, para lo cual trabajé con la Comisión Económica del directorio.

El directorio estaba compuesto por varios miembros: había una Comisión Técnica , una Comisión Administrativa y una Comisión Económica.

La Comisión Económica, conformado por quien habla, por el doctor Ismael Noya, por el ingeniero Max Gonzales Cunning, nos acercamos, solicitamos a los diferentes bancos si estaban en condiciones de recibir los 610 millones de dólares.

Señor, ningún banco quiso aceptar, ningún banco, y esto consta ahí, que no. Los mismos bancos...

El señor PRESIDENTE.— ¿Con qué bancos negociaron?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Con el Wiese, con el Crédito, con el Continental.

El único banco que aceptó participar, pero no recepcionar, sino participar, fue el Banco Continental.

El Banco Continental nos dijo que ellos podrían hacerlo a través de su representada, que era el Swiss Bank Corporation de Nueva York.

El señor PRESIDENTE.— ¿Eso es lo que ocurre?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Ese es el Swiss Bank Corporation de Nueva York.

El señor PRESIDENTE.— Ellos reciben los fondos.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Ellos reciben los fondos.

Entonces, por ordenes y los poderes entregados, porque había que haber poderes en el momento para la recepción.

Se hace la operación y Nueva York informa y yo solicité un miembro del Swiss en Lima, que no solamente esté de Nueva York, porque nosotros recibimos un fax, no podíamos saber si ese fax provenía de Nueva York; o sea, no podíamos estar seguros.

Yo quería tener a mi lado a un funcionario del Swiss Bank, y el funcionario del Swiss Bank, el señor Richard Kuns, estuvo conmigo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ustedes tenían libre disponibilidad de estos fondos? No tenían libre disponibilidad.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Nosotros no, señor Presidente.

O sea, no teníamos poder, había poder, lógicamente, si el dinero esté acá, en la China o donde fuera que

esté. Estaba a nombre de la CPT, se podía disponer de ese dinero, pero lógicamente desde el punto de vista contable, desde el punto de vista documentos y todo lo demás.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted estuvo enterado del movimiento de esos fondos?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— De la recepción yo estoy enterado, y luego, posteriormente, si me permite le narro muy rápidamente lo siguiente.

El señor PRESIDENTE.— Para precisar nuestra preocupación del tema.

Nosotros tenemos de que el dinero se retiró al siguiente de haber sido depositado.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, quisiéramos saber qué pasó, quién dio la orden para hacerlo, por qué, a dónde fue.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Sí, cómo no, señor Presidente.

Lo que ocurrió fue que fue que unos días antes de esta operación corrió el rumor de que iban a embargar los fondos del Estado peruano. Hay que tener presente eso, del Estado peruano; por lo tanto, se le comunicó al Banco Central y el Ministerio de Economía, ellos verificaron y, efectivamente, era cierto. Un grupo de acreedores del Estado peruano estaban atrás, con un embargo que pudieran hacerlo en Nueva York, en estos bancos que ya nosotros teníamos los poderes, inclusive las cuentas.

Entonces, en el momento de la recepción también dicen que la parte de CPT podría estar en peligro ¿por qué? porque correspondía a fondos de acciones del Estado. O sea, para ellos, ellos no estaban al tanto del aumento de capital y todo una operación que nosotros habíamos hecho. Pensaban que esos fondos, o sea, 610 millones de dólares eran parte del 20% del capital accionario del Estado. Por lo tanto, siendo parte del Estado esto podía ser embargado también.

Entonces, ya en posición, los nuevos accionistas, administradores, ya una vez entregado las acciones y todo lo demás, ellos a través de, si mal no recuerdo, un señor Palomino, Antonio Palomino, porque es mi tocayo, tiene mi nombre— y el gerente, el señor Bonet, no recuerdo el nombre exactamente, pero era un señor Bonet.

Con ellos, de acuerdo con ellos, se trasladan estos fondos a dos cuentas en Nueva York, ya no en el Swiss Bank. Pero en ese momento, lógicamente, no podían decir, porque estamos corriendo porque nos van a embargar, ni nada de eso, porque sería un escándalo. Aunque los periódicos acá en el Perú mencionaron eso. Porque los dineros ingresados debían estar en cuentas reservadas para que no sean embargadas.

Entonces, esa fue la razón de acuerdo a su (8) pregunta, señor Presidente, por lo que esos fondos fueron transferidos ya en la nueva administración.

El señor PRESIDENTE.— Señor Ugarteche, tiene la palabra.

El señor UGARTECHE.— El señor Villanueva era el gerente de la compañía hasta el momento del cambio de propiedad.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Sí, señor.

El señor UGARTECHE.— Entonces, quien recibió el dinero fue la gerencia del señor Villanueva.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Él participa en su calidad de gerente general, como apoderado general, y firma un documento con la certificación de que el dinero ha entrado a la compañía. Pero él no es la persona que pueda disponer de ese dinero.

El señor UGARTECHE.— El problema es que la certificación que recibieron no es de Swiss Bank sino es el Banco Exterior de los Andes y de España, que dice: "Lima, 16 de mayo de 1994.

Señores

Telefónica del Perú

Por la presente, dejamos constancia que en la fecha hemos recibido una transferencia de TI —Telefónica Internacional de España S.A.— por 2 mil 02 179; mil 198 millones a favor de su compañía.

Conforme a las instrucciones recibidas, dicha suma fue abonada en la cuenta corriente número 10577706, que su empresa mantiene con nuestro banco.

Así mismo, dejamos constancia que el tipo de cambio referencial utilizado por nuestro banco en la fecha es de 2,182 por dólar."

Esto da la impresión de que el dinero hubiese entrado al Banco Exterior de España en el Perú y no a las cuentas del Swiss Bank en Nueva York.

Y por otro lado, por la fecha esto entra cuando está Villanueva. Esto no es 17 sino 16.

Y las órdenes de salida de las cuentas de Nueva York ingresan no a Lima, ni a Extebandes sino a Nueva York, a su vez, efectivamente, entra 305 millones de dólares en dos operaciones que al día siguiente salen. No salen hacia el Perú y no salen hacia Extebandes. Bueno, una sale a Extebandes y la otra sale a la CN (ininteligible).

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Extebandes también es Nueva York.

El señor UGARTECHE.— Entonces, la pregunta aquí es: si ese dinero, efectivamente, ingresó a las cuentas de la compañía y cuál fue la verdad de la historia.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Sí, eso es lo que yo le acabo de narrar.

Primero, entró al Swiss Bank. El Estado peruano creo que ingresó a UBS, pero en lo que respecta a CPT, ingresó al Swiss Bank. Eso nos consta porque ese es la certificación.

El señor PRESIDENTE.— No, hay una certificación distinta, que usted tiene ahí a la mano.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Sí, probablemente esta certificación es por lo siguiente: luego, prácticamente, a la hora, u hora y media de recepcionado este dinero, corre ese rumor.

Entonces, un documento público no podía ir, creo yo, en ese momento con el Swiss Bank, porque el Swiss Bank está expuesto ahí.

Entonces, esto para los efectos internos ya las cuentas, tanto del Extebandes como el Enrobank a la hora estos mismos señores de España que estaban ahí, ya estaban disponiendo la apertura de la cuenta.

Eso es lo que yo entiendo, es por razones de seguridad, pero, claro, la cuenta está abierta, el dinero está, y el dinero ha estado; o sea, eso no cabe la menor duda.

Que hay algún formulismo o algún documento, efectivamente, cierto, porque no podíamos esperar un día más que corriera riesgos los fondos, porque ahí sí nosotros tendríamos responsabilidad de que el dinero ingresó y después no está, porque fue embargado y no tuvimos la precaución de que este dinero fuera salvaguardado, porque era dinero.

Señor, este dinero no es solamente para Telefónica, este dinero se entregó en prima a todos los accionistas.

Mejor dicho, claro, no se les dio dinero en efectivo, pero sí se les dio acciones, las acciones, esos fueron 6 soles por cada acción.

De tal manera que 5 soles que costaba la acción más 6, llegó a 11, y en un momento determinado llegó a

13 soles la acción en la Bolsa. Fue un beneficio increíble.

El señor PRESIDENTE.— Bien, ¿no sé si hay una ampliación que hacer? Bien, ahí queda el tema.

Hay otro tema, señor Páucar, que quisiéramos ver, que es el tema del tendido de la fibra óptica en CPT el año 1993.

¿Qué empresa es la que intermedia el abastecimiento de la fibra?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Realmente me satisface su pregunta, señor Presidente.

Se hizo un concurso, una licitación pública.

El señor PRESIDENTE.— ¿Hubo licitación o concurso? ¿licitación, no?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— No recuerdo exactamente, creo que fue concurso, porque no éramos empresa pública sino privada.

Entonces, fue muy largo el proceso. Se presentaron varias compañías, entre ellas, una empresa japonesa. Esta empresa japonesa se quejó.

Perdón, el resultado fue que ganó una empresa española, porque fue la más económica, los términos de pago eran sumamente largos y era una empresa, la primera empresa especialista en fibra óptica: Alcatel, Francia y España. Porque Alcatel es una empresa francesa y tiene una sucursal en España, pero están unidos.

Una empresa japonesa, que cuyo nombre no lo quiero recordar, ni me acuerdo tampoco, se fue y se quejó al Presidente de la República. El Presidente de la República ordenó que se me investigara. Yo sé que es así, porque se me presentó una persona y me comenzó a investigar.

El aspecto es que esta licitación fue absolutamente transparente, no hubo mayor problema más que la queja de los japoneses, porque yo, no porque eran japoneses yo le iba a dar la buena pro a los japoneses, a pesar de que ellos habían hecho un armatoste; o sea, habían armado una empresa, no era una empresa pues especialista en fibra óptica.

Ahora, yo no sé cuál sea la inquietud, señor Presidente, por parte suya, porque esto fue aclarado bajo esa investigación o esa indagación interna que se hizo.

Y una cosa más, señor Presidente. Si los españoles pagaron algo más, porque 860 fue el segundo postor, y ellos fueron 2002, era también por todo el incremento y todo el desarrollo y el plan de desarrollo que nosotros habíamos elaborado en CPT. Y una de ellas era la fibra óptica costera, que en ese momento todavía no estaba el proyecto, la fibra óptica submarina, que eso ahora ha devenido pues en una tecnología muy de punta, que el Gobierno peruano, nosotros pudiéramos aprovechar eso en una forma realmente increíble.

Le cuento como anécdota, a convertido lo siguiente, cuando usted pasa por un control, un peaje, pasa un auto y usted paga por el auto 2 soles ó 3 soles, por el auto, y ese auto ocupa el espacio de la autopista. En la autopista de la información sucede algo parecido, hay un 'tol' donde usted pasa un carro, anteriormente pasa un carro, y paga usted 3 soles.

Ocurre, ahora, señor, ¿qué pagaría usted si pasa una hormiga pero una hormiga atómica? pagaría 3 soles, como tantas hormigas atómicas quepan en un auto. Esa es la fibra óptica, y ese le dio valor adicional para que en la privatización los españoles pagaran más.

No sé si hay alguna pregunta más al respecto.

El señor PRESIDENTE.— ¿Hubo una empresa intermediaria al abastecimiento en el caso de Alcatel? ¿funcionó alguna empresa intermediando entre Compañía Peruana de Teléfonos y Alcatel?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— que yo sepa, ninguno, señor Presidente.

Lo que ocurrió fue que ellos, Alcatel, más bien, me parece, que subcontrataron una empresa peruana.

El señor PRESIDENTE.— ¿No recuerda su nombre?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Creo que Graña y Montero, creo, no estoy muy seguro de eso, porque a mí ya no me importa a quién contratan ellos. A mi me tienen que entregar la fibra óptica.

El señor PRESIDENTE.— Claro, simplemente la información.

¿Qué costo tuvo el tendido?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Si mal no recuerdo, eran 36 millones, fue el precio base, pero con una atingencia al respecto. Tenía que tener nodos en las diferentes ciudades. En tanto que la empresa japonesa no me consideraba los nodos en las diferentes ciudades, sino un nodo, qué sé yo, no sé dónde.

El señor PRESIDENTE.— Los abastecedores de la fibra ¿fueron los mismos señores que hicieron el tendido?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— No, Alcatel, Alcatel son fabricantes de fibra, supongo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ellos hacen el tendido o subcontratan?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Pueden subcontratar, o sea, para la excavación, porque usted sabe no va a traer obreros de España, tampoco es conveniente, no.

El señor PRESIDENTE.— Y usted dice que de su recuerdo la empresa subcontratista aquí que opera en función del tendido es Graña y Montero.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Señor, ya han pasado de eso...

El señor PRESIDENTE.— No, por eso le digo, de su recuerdo.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Creo que fue Graña y Montero, creo que fue.

El señor PRESIDENTE.— Esto fue escogido por Alcatel, era ya atribución de Alcatel resolver a quién.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Ya era función resolver a quién contrataba, a nosotros lo que nos interesaba era que el monto licitado pues fuese esa, pues si usted licita una carretera y subcontratan a constructores, otros peruanos, pues me parece que es mejor. O sea, a no ser que en el contrato se haya establecido que tiene que traer obreros de España.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

¿No sé si hay alguna inquietud adicional? No la hay.

Sobre el tema de su gestión como Ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Páucar.

Hay un proceso de renegociación del contrato de concesión que ha sido muy discutido, se produce una modificación de las tarifas tope.

¿Qué participación tiene usted como ministro en este tema? ¿interviene en el tema? ¿cómo se llegan a las cifras para modificar las tarifas tope?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Señor Presidente, mi intervención es como autoridad veedor, puesto que los contratos se celebran entre el Estado cuyos funcionarios tienen poderes para ello, el ministro no tiene poder para ello; o sea, no puede firmar.

Por lo tanto, lo que sí puedo decirle, señor, es que en el año 1998, a pesar del trabajo intenso del

fenómeno de El Niño, de esa época, tuve el cuidado de mirar Telefónica. (9) Porque Telefónica, de acuerdo a nuestros planes y programas de desarrollo, debía ya haber culminado, o debía estar culminando todas las condiciones del contrato, de crecimiento, de calidad, de inversión, y todo.

Al año 1998, cuatro años después, ya estaban en condiciones; o sea, ya habían recuperado, probablemente, su inversión, no en dinero, sino probablemente en acciones y todo lo demás.

Entonces, yo los llamé a ellos y les dije: suelten ahora, ya que ustedes han tenido durante cuatro años el monopolio. Nosotros queremos que el desarrollo de las telecomunicaciones sigan adelante y que nuevas empresas vengan como está ocurriendo en otros países; por ejemplo, Chile. A pesar de que las condiciones de plazo, de cinco años, fue el menor de todas las privatizaciones de América Latina.

A pesar de eso, yo exigí que ellos soltaran el monopolio. Soltaron el monopolio pero el trato se hizo Osiptel y Telefónica.

El señor PRESIDENTE.— ¿Por qué se produce la modificación de tarifas tope? ¿en función de qué? ¿de que suelten el monopolio?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— No, estaba previsto dentro del contrato de concesión.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y qué participación tiene usted, o el ministerio, en este proceso? ¿no tienen opinión, no son consultados? Porque usted dice, por lo menos ha sido veedor.

Como veedor ¿cuál fue su postura?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Mi posición fue, que se cumpla con el contrato, que se cumpla con la ley, y que al aperturarse, se bajen las tarifas, y las tarifas se bajaron.

El señor PRESIDENTE.— Respecto a la forma como se llevó las cifras, ¿usted intervinieron?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— A las cifras ¿de qué?

El señor PRESIDENTE.— De modificación de las tarifas tope.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— No, eso es función de Osiptel, nosotros no podíamos intervenirla.

El señor PRESIDENTE.— ¿Por qué se acepta la postergación por tres años el llamado factor de productividad?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Con Osiptel tenían, o sea, había una norma, me parece, condiciones de la privatización, que luego de los cinco años tenía que haber un período de término de rebalanceo.

Entonces, el factor de productividad estaría dada en base a que la empresa; o sea, el adelanto tecnológico es tremendo, por lo tanto ellos debían de adecuarse a ese adelanto tecnológico. Ese es factor de productividad. La productividad no viene a ser más que el mayor beneficio con el menor costo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Por qué se acepta la postergación por tres años de la aplicación de este factor?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Porque era una adecuación, dijeron, en ese momento.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y a usted le pareció razonable la explicación?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Parecía razonable la adecuación, porque en ese momento, se suponía, el Estado iba a permitir el ingreso de una cantidad enorme de empresas nuevas, como que así sucedió.

El señor PRESIDENTE.— Justo lo maneja Osiptel.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Todo lo maneja Osiptel.

El señor PRESIDENTE.— ¿A quién considera usted que favorece estos cambios? ¿y qué argumentación tendría para evidenciar lo que sería su posición? ¿Usted cree que esto fue favorable para los consumidores, fue favorable para la empresa, fue favorable para los usuarios y para empresa?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Mi posición es la siguiente, señor Presidente.

Yo siempre he deseado el desarrollo de las telecomunicaciones del país, desde el momento que ingresé a CPT, y yo puedo demostrar cómo es que he bajado los costos, cómo es que he desarrollado las telecomunicaciones, cómo es que en un período tan corto he puesto una cantidad de líneas, más de 200 mil líneas, si mal no recuerdo.

Entonces, yo tenía entendido de que si la empresa Telefónica tenía cinco años; o sea, un año más de monopolio es un año más que se pierde para el desarrollo de las telecomunicaciones del país. Tanto el incremento de líneas, tanto también en lo que respecta a las tarifas, porque las tarifas, de acuerdo a la competencia, a mayor oferta la demanda satisfecha. Por lo tanto, a mayor satisfacción de la demanda pues los costos van a bajar.

El señor PRESIDENTE.— El problema es que la participación de otras empresas —hemos conversado con todas las empresas de telefonía, todas, todas han pasado por aquí— todas se quejan de lo que son las llamadas tarifas de interconexión que señalan que les hace absolutamente imposible competir. Porque Telefónica le cobra a sus usuarios menos que los que le cobra a ellos por la interconexión.

Entonces, cómo va a competir una empresa si yo tengo el monopolio de la infraestructura física y le cobro a mis clientes menos de lo que le cobro a alguien que quiere intervenir en el mercado por la interconexión.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— En un libre mercado ya abierto donde ya no hay monopolio, porque yo también siempre he dicho que el monopolio privado es salvaje, pero también es monopolio estatal; por lo tanto, aperturando pueden entrar en una negociación mucho más consistente, más conveniente.

El señor PRESIDENTE.— Yo le pregunto, si usted cree que estos cambios realmente abrieron mecanismos efectivos de competencia.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Debieron abrir.

El señor PRESIDENTE.— Porque entre el debe, entre el dicho y el hecho hay mucho trecho, dice algún dicho popular.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Señor Presidente, es que no está en mis manos, porque si hubiera estado en mis manos...

El señor PRESIDENTE.— No, yo le pregunto su opinión, ¿qué cree que es lo que ocurrió?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Lo que ocurrió fue que probablemente Telefónica para seguir manteniendo hegemonía y seguir manteniendo sus ingresos adecuados y conveniente, como es empresa.

Entonces, supongo, que ellos trataron por todos los medios de poner todas las trabas posibles para que no se desarrollen las telecomunicaciones en la forma conveniente, que de acuerdo a normas legales y de acuerdo a la convicción que nosotros tenemos como peruanos, debió haberse dado todas las facilidades del caso.

Sí, yo sé, a mí también se me han quedado muchos empresarios y muchas empresas que han llegado al país y que están desesperados porque no pueden operar por la forma como Telefónica tiene su propio manejo. Pero es una empresa que tiene sus propios medios de recursos y de manejo y de gestión. Lo cual debería de haber una autoridad que realmente haga prevalecer esa posición, de beneficio para los usuario, para el desarrollo.

Y sino lo hace, entonces, ¿qué cosa está ocurriendo con esta institución? Que tiene todas las facultades de ley para intervenir.

Disculpeme, pero a mí también me mortifica.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor.

Unas últimas preguntas sobre ya otro tema, señor Páucar, que tiene que ver con las relaciones con el señor Fujimori de su parte.

¿Usted podría precisarnos desde cuándo conoce usted al señor Fujimori y qué vínculos ha tenido con él?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Sí, señor Presidente.

Yo he sido compañero de estudios del señor Fujimori en el Colegio Alfonso Ugarte. Estudiamos dos o tres años. Salimos de ahí, lo vi esporádicamente. Yo me he desarrollado en mi profesión. Creo haber alcanzado un éxito bastante extraordinario para mi persona. He creado empresas en las cuales he obtenido recursos propios, míos.

Resulta que lo veía muy esporádicamente en la universidad, porque yo vivo en La Molina, en La Estancia, y él era rector de la universidad, y de vez en cuando a un matrimonio.

Cuando él se presentó como candidato fui llamado, pero yo le dije que qué sabía de presentarse como presidente. Yo le dije que no iba a votar por él, mi candidato era Vargas Llosa, pero salió.

Y cuando salió yo me quise esconder, pero no me permitió esconderme, señor, porque a los pocos meses me estaba buscando, porque sabía que uno de los compañeros del colegio había resultado ser un empresario muy exitoso, y que yo ya estaba en Estados Unidos. Yo estaba trabajando en Estados Unidos. Tenía mi casa, mis hijos, todos allá. Mis hijos se educaron en el colegio Roosevelt y todo lo demás. No comulgaba en nada, en absoluto con él.

Sin embargo, yo le acepté con una condición, ayudarlo en la empresa privada y en la racionalización y en la reorganización de las empresas del sector público. Porque en ese momento, el año 1990, ustedes saben perfectamente, 2 mil 500 millones de pérdida arrojaban las empresas públicas, y una de ellas, Enatru. Porque yo cuando estuve en Estados Unidos tuve amistad con una empresa de telecomunicaciones también, o sea, instaladores.

Y resulta que, bueno, tuve que aceptar ese trabajo, pero mi relación es solamente amistosa.

El señor PRESIDENTE.— Su primer vínculo, digamos, formal con el gobierno es vía el tema Enatru.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Así es, que lo privaticé en menos de un año.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted ha tenido alguna participación en Apenkai, no?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Sí, fue en el año 1999, en octubre, me llama el hermano del Presidente y me dice que...

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál de los hermanos? ¿es Santiago?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Pedro. Sí, porque él estaba manejando Apenkai, que habían hecho ochenta y tantos colegios, con donaciones privadas.

Y efectivamente, era cierto, cuando vi eso, y le dije que yo estaba ya residiendo en el exterior, que yo ya no podía hacer nada. Sin embargo, me dijo, bueno, pero ayúdanos porque ya queremos terminar.

El señor PRESIDENTE.— ¿De qué modo termina usted alquilando el local de la institución?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Yo estaba afuera, señor, cuando don Pedro había ido a decir que

como yo era, qué sé yo, miembro probablemente, a mi apoderada, y le dijo, esto fue el 2000.

No, perdón, 2001, en febrero del año pasado, y dijo, necesito un espacio porque me están votando, del sitio que estaba, que era el Edificio Pizarro, me parece. Y me llama por teléfono y me dice, dice que están con todas sus cosas, no tienen a dónde ir. Bueno, alquílale, pues, si van a pagar, y que paguen. Y le alquilaron un espacio del pequeño edificio que tengo yo en Miraflores.

El señor PRESIDENTE.— Y pagan, efectivamente.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Pagan, sí, 500 dólares, y es muy alto.

Pero yo inmediatamente después renuncié, porque yo podía...

El señor PRESIDENTE.— A Apenkai.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Sí. Solamente estuve como tres o cuatro meses, y asistí a dos reuniones, me parece.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted conocía al señor Miyagusuku Miagui?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Sí, en algún momento, en una reunión, pero de ahí, no.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted no sabía, por ejemplo, que el señor Miyagusuku vivía en el mismo pasaje Pinerolo, donde vivía el señor?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Sí, o sea, sabía, no. Pero yo no conozco su casa, no es mi amigo, ni nada que ver.

El señor PRESIDENTE.— Finalmente, ¿usted conoce algún vínculo entre el señor Kunigami y la familia del señor Fujimori?

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— No, señor, yo desconozco, pero para mí no es satisfactorio la actuación del señor Kunigami.

El señor PRESIDENTE.— Un último asunto.

¿Usted conoce al ingeniero Núñez Barriga y sabe cómo llegó a ser Viceministro de Transportes? (10)

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Yo cuando estuve en el Ministerio de Transportes tuve como viceministro al señor Rosales. El señor Rosales tiene como 35 años de servicios en el Ministerio de Transportes, lo consideraba un señor muy idóneo, capacitado y honesto; o sea, lo consideraba, no lo sé, ahora no pongo la mano al fuego por nadie.

Entonces, lo llamé como viceministro a él, y yo le dije: Usted arme su equipo con quienes quiere trabajar. Y SINMAC, que es Servicio de Mantenimiento de Carreteras, está bajo la dirección del Viceministerio de Transportes, bajo la dirección de él, bajo la responsabilidad de él.

Entonces, él lo trajo al señor Núñez Barriga y me lo presentó, me dijo: Ese es la persona idónea, porque es empresa privada y él puede desempeñar esa función. Perfecto, bajo su responsabilidad trabaje usted con él.

Yo le deje como director del SINMAC y sé que, posteriormente, que con mi sucesor ha llegado a ser viceministro. Eso es todo lo que yo sé de él, señor.

El señor PRESIDENTE.— Si no hay ninguna otra inquietud, no sé si usted quiere hacer alguna aseveración adicional, señor Páucar, probablemente en algún momento lo vamos a molestar en relación a todo el tema del fenómeno de El Niño, las tareas de reconstrucción, las obras hechas, en fin, estamos mirando constructoras y las formas como han operado en ese terreno.

El señor PÁUCAR CARBAJAL.— Cómo no, encantado, señor Presidente, yo solamente puedo decir que como de extracción humilde sobre campesinos, yo he trabajado siempre con esa mira a favor de mi pueblo, a favor de los más necesitados y a favor del país. Me interesa muchísimo el desarrollo del país.

Como profesor universitario, tengo una mística y ojalá que pudiera de alguna manera cooperar en el desarrollo, por ejemplo, de las telecomunicaciones que es lo que más conozco.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Páucar.

Se suspende momentáneamente la sesión para recibirlo al señor Paredes.

—**Se suspende la sesión.**

—**Se reabre la sesión.**

El señor PRESIDENTE.— Vamos a retomar la sesión con el señor Carlos Paredes Lanatta.

Señor Paredes, lo hemos invitado en tanto fue usted, hasta donde tenemos entendido, jefe del gabinete de asesores del Ministerio de Economía y Finanzas durante la gestión del señor Víctor Joy Way, con quien hemos conversado sobre su gestión hace unas semanas, y en este período ocurren algunos temas que son objeto de investigación puntual en este terreno.

Uno, es el tema del salvataje bancario, donde nos interesa el tema Wiese, el tema Latino, particularmente. Y también si emanaron del despacho del ministerio o del gabinete de asesores directivas respecto a cómo colocar los depósitos en los bancos, porque de varias entrevistas estamos apreciando de que se produjo una variación sustantiva de los criterios de colocación de depósitos de empresas públicas en los bancos, cobró peso el tema tasa de interés y perdió peso el tema seguridad del banco mismo, lo cual ha ocasionado sustantivas pérdidas de depósitos de empresas públicas.

Eso sería un tercer tema, llamémosle así, en el salvataje bancario: Wiese, Latino, colocación de depósitos y, dentro de esto nos interesa el tema que está dentro, que tiene que ver con los decretos de urgencia que fueron promulgados en relación a estos operativos de salvataje bancario, cómo fueron gestados, cómo se desarrollaron, con quien se discutieron, en fin.

Estos son los temas centrales que motivan esta preocupación de la comisión y la invitación.

Le pido disculpas por la demora, la verdad que la entrevista anterior que ha comenzado a las ocho y media, duró más de lo que habíamos pensado.

Quisiéramos, entonces, entrar directamente al grano del tema, normalmente las invitaciones, le pedimos a los invitados que nos hagan una breve reseña por escrito, no sé si usted lo ha traído si no lo ha traído le rogaría nos lo pudiera hacer llegar de su currículum profesional del sector privado y público y los períodos en los cuales ha desempeñado funciones, para hacernos un cuadro de la persona y de su ubicación, y le pedimos también cómo se produjo el acercamiento con el personaje político que es objeto de la investigación principal, en este caso el ministro, cómo es lo que llama el ministro, en qué condiciones lo cita, qué vínculos había, y luego podríamos entrar quizás.

Entiendo que usted quiere hacer una presentación sobre el tema del salvataje como tal.

Yo le pediría que por delante nos hiciera una breve presentación de cómo se establece su relación con el ingeniero Joy Way, cómo es convocado al gabinete de asesores, y si nos puede reseñar un poco brevemente qué diferenciaría su visión de las cosas de la visión del equipo del IPE y de la gestión anterior en este terreno, el señor Camet, el señor Baca Campodónico, en fin.

Un poco para situarnos en el cuadro político, obviamente, aquí no investigamos ideas políticas sino hechos, pero sí ubicarnos es útil en este campo y luego podría usted proceder a la presentación que desea hacer del tema de la crisis financiera.

El señor PAREDES LANATTA.— Antes que nada, buenos días.

Quiero desde ya manifestarle mi total disposición a cooperar con la investigación o a las investigaciones que ustedes consideren conveniente realizar en materia económica o en las cuales yo haya estado vinculado o sobre las cuales yo pueda esclarecer algunos hechos.

Para ir en orden que usted ha sugerido, sí he traído mi currículum vitae y he reconstruido también mi historial de honorarios por fuentes.

Desde el año 90 hasta el año 2001, quisiera aclarar en ese punto, que yo hasta diciembre del año 93 residí fuera del Perú, por lo tanto, me es más difícil esa parte anterior. La parte del 94 en adelante, sí creo que tengo un detalle bastante bueno de lo que usted me estaba pidiendo.

Con respecto a mi currículum, yo soy economista, me gradué en la Universidad del Pacífico, después obtuve un doctorado en economía en la Universidad Yale en New Haven.

Hice una carrera en el mundo académico, fui director ejecutivo de Grade, el señor Ugarteche me conoce de esa época, y después me fui a trabajar como investigador asociado y parte del Staff del Brokers Institution, que es el Centro de Investigación no ligado a la universidad más antigua de los Estados Unidos.

De allí me llamó Ricardo Houseman, que era Ministro de Coordinación y Planeamiento en Venezuela, a quien había conocido socialmente y en algunas conferencias internacionales, para que fuese su asesor en asuntos macroeconómicos en Venezuela. La verdad asesor principal, un puesto similar al que me tocó tener aquí en 1999.

Y esa experiencia que fue muy intensa, que duró el segundo semestre del 92 y el primero del 93, para mí fue muy importante porque estábamos viviendo un período, que en algunas cosas era similar al que me tocó vivir en 1999 en el Perú.

Y quiero resaltar que en Venezuela, después que nosotros salimos del gobierno y donde me tocó jugar una parte exclusivamente técnica igual que en el Perú, se produjo una crisis bancaria de proporciones enormes en Venezuela. Y eso marcaría, de alguna manera, mi preocupación por el sistema financiero en el Perú cuando me tocó desempeñarme en el sector público en 1999.

Con respecto, como le dije, yo regresé al Perú en enero de 1994 a dedicarme a la actividad privada, hacer consultoría en finanzas para empresas medianas peruanas y consultoría para organismos internacionales, además di clases en las universidades y escribí semanalmente, en *Gestión*, una columna que se llamaba 'Memorándum económico', que tenía la forma de un memorándum que usualmente iba dirigido al Presidente Fujimori y a veces a otras personalidades a tratar temas económicos, muchas veces se la dirigí al Presidente del Banco Central, con quien tenía grandes discrepancias de cómo se venía manejando la política monetaria.

Conocí al señor Joy Way en una reunión social, me parece que fue en el año 95, en la casa —se me escapa el nombre del señor que fue Presidente de Confiep antes que Roque Benavides, Soto Mayor— en la casa del señor Soto Mayor, en una recepción que le hacía a Ricardo Lago, un economista español que trabajó mucho en el Perú a comienzos de los 90, que era íntimo amigo mío.

En esa reunión nos conocimos y en esa época estaba escribiendo en *Gestión*, no me acuerdo si era 95 ó 96, y él se acercó y me dijo que no todos en el gobierno pensaban como la gente del IPE para ponerle una etiqueta. Siendo claramente él un ala discrepante del IPE.

Como yo en mis artículos criticaba algunas cosas que se hacía, creo que ese fue el interés.

Después en el año 98, —no lo volví a ver— se produjo el episodio extraño, diría yo, que se nombró a Javier Valle Riestra, Presidente del Consejo de Ministros, Jorge Baca ya había pasado al Ministerio de Economía, y por lo tanto había dejado vacante un puesto en el directorio del Banco Central. En esas circunstancias me llamó Hernán Garrido Lecca, con vinculaciones con el Partido Aprista, y con quien mantengo un vínculo desde hace muchos años.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted ha trabajado con el señor Garrido Lecca empresarialmente, en conjunto en algo?

El señor PAREDES LANATTA.— Sí, en el año 94, 95 fuimos socios en una empresa llamada Norandina, Ingeniería Financiera, nuestros estilos de manejarnos empresarialmente y conducirnos, yo diría, en general, (11) son muy diferentes, y a mediados de 1995 le sugerí: o yo le comprase las acciones o él me comprase las acciones para mantener la amistad porque estaban habiendo muchas fricciones. Él decidió comprarme las acciones, tuvimos una negociación sobre el valor de las acciones y nuestras acciones societarias terminó en ese momento.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted no ha tenido ninguna vinculación con él En Futura?

El señor PAREDES LANATTA.— Yo soy padrino de su hijo mayor, mantenemos una relación amical, le tengo que decir que es bastante extraña, Hernán y yo nos reímos porque es extraña. Hemos hecho algunos proyectos en conjunto en el futuro, pero puntuales y no bajo la forma de una persona jurídica.

El señor PRESIDENTE.— ¿En el caso de San Jacinto, interviene usted?

El señor PAREDES LANATTA.— No, no.

En ese momento en que estaba Javier Valle Riestra de Presidente del Consejo, Hernán me preguntó si me interesaba entrar al directorio del Banco Central. Yo le dije que en principio sí me interesaba. El puesto que tenía Jorge Baca...

El señor PRESIDENTE.— ¿En nombre de quien hablaba Garrido Lecca?, porque entendemos que el gobierno de Fujimori no era un gobierno con el cual el APRA tenía formalmente alguna alianza y él, hasta donde yo sé, no era asesor tampoco.

El señor PAREDES LANATTA.— Yo tengo entendido que usted conoce a Hernán, su forma de conducirse es muy activo, hiperactivo. Entonces él conoce a Javier Valle Riestra hace muchos años, su familia es muy vinculada amicalmente a Javier Valle Riestra, a quien yo conozco exclusivamente en encontrarnos en los Baños Turcos eventualmente.

Él me dijo esto, se lo dijo al señor Valle Riestra, y como el puesto en el directorio era del Congreso, el señor Víctor Joy Way me invitó al Congreso, entonces conversamos y le dije las cosas en qué discrepaba con la política monetaria que se venía conduciendo, él discrepaba con varias de las cosas que se venía haciendo y en particular con la política del tema monetaria. Esto debe ser agosto de 1998.

Conversamos un par de veces, me preguntó si yo era aprista. Yo le dije que no era aprista, tenía un amigo aprista que me había traído, yo no era aprista. Me pidió lo que yo había escrito, le traje fotocopia de lo que había escrito.

Y en una segunda o tercera reunión me pidió, más que el Banco Central, si podía asesorar a la Mesa Directiva del Congreso, y firmé un contrato para asesorar la Mesa Directiva del Congreso, que estuvo vigente en el primero de octubre de 1998 hasta el 31 de diciembre de 1998.

El señor PRESIDENTE.— Tres meses.

El señor PAREDES LANATTA.— En principio, el contrato iba ir hasta el 28 de julio de 1999, período en que terminaba la vigencia de esa Mesa Directiva, pero con lo que se produjo después en enero de 1999, rescindimos el contrato con fecha 31 de diciembre de 1998.

El señor PRESIDENTE.— ¿Esto era conforme a PNUD?

El señor PAREDES LANATTA.— No tengo idea, mi empresa facturaba directamente al Congreso de la República, no sé la fuente de los ingresos del Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE.— O sea, aparecía como servicio de empresas, no servicios personales.

El señor PAREDES LANATTA.— No, era un servicio, era una empresa de ‘Inteligencia Económica’ al Congreso de la República, supongo que no era con fondos PNUD, sino con fondos del Congreso.

El señor PRESIDENTE.— ¿El nombre de la empresa es?

El señor PAREDES LANATTA.— Inteligencia Económica S.A.

En esos tres meses interactué con el señor Joy Way, haciendo análisis de la situación económica y con mucha preocupación con el sistema bancario.

Tuvimos una reunión con 5 ó 6 gerentes de bancos o altos funcionarios de bancos para explicar la situación, más que explicar para ver la situación en que estaba el sistema financiero, pues se estaba produciendo una fuerte salida de capitales del país, y el Banco Central no estaba reduciendo la tasa de encaje a los depósitos en dólares, con lo cual se estaba produciendo una crisis de liquidez, creo yo, sin precedentes en el país, con la consecuencia de caída abrupta en la demanda interna y entrara en proceso de recesión, en el cual no estoy seguro que debemos finalmente salido.

En enero del 99, la Navidad del 98 me fui a Venezuela, mi esposa es Venezolana, y el 6 de enero yo cumpla años, cumplía 40 años, invité a mis padres a Margarita, y estábamos ahí cuando se me ocurrió llamar a la oficina y me dijeron: El ingeniero Joy Way lo está llamando por la otra línea, y me pidió que regresase al Perú, él era Presidente del Consejo de Ministros todavía no había sido Ministro de Economía. A los dos días me dijo que había sido nombrado Ministro de Economía y que, por favor, regresase urgentemente.

Regresé después de mi cumpleaños, el 7 de enero, y en su casa me pidió que aceptase ser Jefe del Gabinete de Asesores. Entonces yo le dije que él conocía lo que yo pensaba y que si estaba dispuesto a implementar ese tipo de medidas y que está dispuesto a aceptar. Si usted quiere ponerme una etiqueta, yo soy un economista ortodoxo, muchas veces acá se usa el tema neoliberal pero con mucha, yo diría, incorrección; y como podemos conversar, ortodoxo es muy diferente de lo que yo llamaría liberalismo ingenuo o poco educado.

Eso fue un viernes, el domingo fui a la casa del ingeniero Felices, que es gran amigo mío, me acuerdo todavía del comentario que me hizo en la forma de un chiste, fue básicamente cuestionándome, qué demonios hacia yo metiéndome a jefe de asesores.

Y la verdad yo sentí y acepté el puesto porque sentía que era, primero, algo para el cual yo me había preparado profesionalmente. Yo no era un economista dedicado a temas regulatorios, gente que hace micro, no era un economista que se había preparado para hacer finanzas corporativas, aunque lo venía haciendo en los últimos 4 años, sino para hacer macro y política macro. Óscar conoce algo de mi trayectoria en ese campo.

Sentía que el país estaba en una situación crítica por los shocks que se habían producido, que eran muy graves. Tenemos que acordarnos que en el 97 se produjo la crisis asiática, vino El Niño, y en agosto del 98 la crisis rusa que produjo una salida abrupta de capitales de la región, no solamente del Perú, pero abrupta.

Como vamos a ver en la presentación que voy a dar, eso generaba un marco o un cuadro en el cual era muy probable que se produjera una crisis financiera.

También se los dije a mis padres, que cuestionaron la decisión, y le dije: Miren, yo soy como un cirujano y me están poniendo a un paciente que está muy grave y creo que no es ético que cuando la familia viene y me pide que opere, le corra al reto y deje tal vez morir al paciente. Esa fue mi lógica.

El señor PRESIDENTE.— Debemos entender, señor Paredes, que entonces su relación con el señor Joy Way fue una relación que, en términos prácticos, en forma fluida se inicia a partir de la presencia de él en la Presidencia del Congreso?

El señor PAREDES LANATTA.— Es correcto.

El señor PRESIDENTE.— Y que también en su función privada como asesor o consultor de empresas, usted no tuvo nada que ver con empresas del señor Joy Way ni con empresas chinas que estuvieron vinculadas a determinados abastecimientos del Estado, es decir, nada que ver con los negocios del señor Joy Way en condiciones previas. ¿La esfera de relación giró estrictamente en el campo técnico político?

El señor PAREDES LANATTA.— Yo quisiera ser enfático, en absoluto tuve una relación comercial o profesional con el señor Víctor Joy Way antes de entrar al Congreso ni después de salir del Ministerio de Economía, y mi relación en el Ministerio de Economía con él fue una relación fundamentalmente técnica, yo no soy un político.

Tengo que decir que desconocía, al igual que todo el grupo que trabajó intensamente por el país, de esas irregularidades.

El señor PRESIDENTE.— En el caso de jefe de gabinete, usted funcionaba como jefe de gabinete de asesores del Ministro de Economía con un haber que venía del Presupuesto Nacional, recibía un haber de fondos del PNUD, o funcionaba otro mecanismos, porque también nos han explicado que había otro mecanismo que tenía que ver en algunas ocasiones con el gabinete de asesores para financiar los ingresos.

El señor PAREDES LANATTA.— En el caso particular mío, los fondos provenían de el BID, del Banco Interamericano de Desarrollo. Se me contrató bajo la modalidad de cuarta categoría, para recibir mis honorarios tenía que dar mi recibo; o sea, no tengo ningún problema en absoluto con pago de impuestos, yo le tengo miedo a algo es a la SUNAT y a mi señora cuando está muy molesta.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuánto era el haber que recibía como jefe de gabinete?

El señor PAREDES LANATTA.— El haber bruto era 12 mil dólares, esto me ponían una tasa del 30% más el 15% que se descontaba, debo haber estado con un haber neto entre 8 y 9 mil dólares. Era un contrato de servicios profesionales sin derecho a CTS, vacaciones, AFP, como se estila a hacer muchas veces en la empresa privada, pero sorprende (12) como en el Estado se hace eso.

El señor PRESIDENTE.— 12 sueldos al año, no había 28 de Julio, Navidad, etcétera.

El señor PAREDES LANATTA.— No.

Tengo que aclarar que yo tenía dos puestos: uno era Jefe del Gabinete de Asesores y el otro era jefe de la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales. El sueldo a que yo hecho mención es el de jefe de esta unidad de coordinación; por el jefe del gabinete de asesores, tenía un haber de 800 soles mensuales.

El señor PRESIDENTE.— En el caso ya específico entrando al tema, creo que usted quiere hacer una presentación del esquema de la apreciación, sí quiera decirle que la comisión ha dado bastantes vueltas al tema, tenemos una apreciación del cuadro pero no quisiera que usted no pueda desarrollar sus ideas centrales o base, pero también que estuviera informado de que hemos seguido el tema del cuadro internacional, nacional, en fin.

El señor PAREDES LANATTA.— Perfecto, voy a tratar de ser sucinto, pero creo que es importante poner las intervenciones dentro de un contexto.

Desde mi punto de vista, si no se hubiese intervenido en 1999 en el sistema se hubiese producido una crisis financiera. Lo que voy a presentar es cómo se evitó, cuáles fueron sus costos y qué alternativas había.

¿Cuándo se producen las crisis?

Según Kaminski y Ray Hant, dos autoras, que publicaron un artículo en el American Economic Review: “Típicamente las crisis financieras ocurren cuando una economía entra en recesión que sigue a un boom prolongado en la actividad económica, boom que ha sido alimentado por la creación de créditos y fuertes flujos de capital”. Este artículo se lo adjunto en esta grupo.

¿Cuánto cuestan las crisis financieras?

Según estas mismas autoras, su costo varía en el tiempo y según la región. En el caso Latinoamericano, las crisis bancarias tuvieron un costo de rescate del 21,6% del PBI para el período 70 al 94, y dicho costo se redujo a 8,3% en el período 95-97.

Esos son los costos fiscales del rescate de los bancos, pero los costos para la economía son mayores que los costos de rescates o los costos fiscales de la crisis, debido a la destrucción de valor. En nuestro caso, el corte en la cadena de pagos y la recesión que se emplea un menor o inversión y consecuentemente menor crecimiento; es decir, destrucción de valor, la destrucción de valor es mucho mayor que el costo fiscal.

Acá en este cuadro le pongo costos, solamente el costo fiscal de las principales crisis financiera, y acá tienen ustedes a lo que yo me refería, que para mí tengo que hacer una especie de mea culpa en el caso venezolano.

Yo siento que ya en el 92, 93 había bulla de que había problemas con el sistema financiero, había una pobrísima regulación supervisión bancaria.

Y después de la crisis política entra el historiador Velásquez, se le desata una crisis que no pudo controlar. Y esto es costo fiscal, que llevó crecimiento a la inflación cuando Venezuela ha sido un país típicamente sin inflación.

En el caso peruano, entre los años 93 y 97 la economía registró tasas bastante altas de crecimiento, sin embargo el sector privado se expandió en forma mucha más acelerada. Y esto es un dato bien importante, el crecimiento del crédito del sector privado fue casi 6 veces mayor al crecimiento del PBI durante este período. Esto se debió en gran parte al fuerte influjo de capitales y a una posición liberal, ingenua de decir, eso está bien. Si el mercado dice que tiene que venir, está bien por definición, cuando hay una gran corriente que dice hay que ponerle arena, hay que ponerle fricción a este momento el capital, porque así como vienen se pueden ir, y los costos cuando se van son enormes.

Este fenómeno del crecimiento de créditos se produjo en un contexto de profundas reformas estructurales, sobre todo las reformas estructurales del período de Boloña, alto costo crediticio y débil capacidad de supervisión bancaria por parte de la SBS.

Esto es muy importante, porque las reformas estructurales llevaron a un debilitamiento muy fuerte de las empresas existentes, que eran las empresas que solicitaban crédito. Entonces el boom del crédito, debido al influjo de capitales, permitió que estas empresas que habían sido sumamente habilitados por las reformas estructurales, siguiesen viviendo y siguiesen dando crédito. Lo cual lleva a cuestionar cuál era la calidad de la cartera del sistema bancario en ese período.

Estoy adjuntando, señor Presidente, dos artículos míos publicados en *Gestión* en ese tiempo, sobre política monetaria y el tema del mercado financiero, donde se explica o se cuestiona lo que estaba pasando en este momento.

El señor PRESIDENTE.— Usted diría, señor Paredes, que la SBS tuvo una débil capacidad o una actitud complaciente, o las dos cosas.

El señor PAREDES LANATTA.— Me es muy difícil pasar a un juicio de valor, porque yo no estuve presente en ese momento. Pero cuando yo tuve que interactuar con la SBS, yo diría que la actitud no fue complaciente, pero sí había una débil capacidad.

Yo me acuerdo cuando se produjo un incidente con un banco y le pregunté al grupo que podría intervenir el banco, le digo: Cuántos de ustedes han trabajado en bancos. Y veía el promedio de edad de los profesionales, profesionales muy capacitados y muy bien entrenados, pero profesionales tal vez con un promedio de edad de 30 años y ninguno había trabajado en bancos, ninguno sabía cómo se hacen las vivezas y como se le saca la vuelta a las leyes; o sea, profesionales bien entrenados, pero con falta de esquina, como se dice. Eso es un problema, es un problema serísimo, porque acá sí hubo prácticas, malas prácticas de banqueros, sin duda.

El señor PRESIDENTE.— Yo le menciono esto, porque mire: Usted es un hombre que sigue la información, el que vivía sobre el tema.

Entonces, por ejemplo, en el caso del Banco Latino, nos encontramos con que una cosa es la figura antes de que entre el Estado y otra es la figura después de que entre. Pero antes de que entre el Estado, el banco estaba en venta, y todos los bancos que vienen hacer el due dilligent, todos rechazan comprar. Entonces, o alguien está mal, o los banco están locos porque no es negocio, por los datos de la Superintendencia no cuadra.

Cuando vienen al Wiese, los Wiese decían que tenían un forado de 300 y pico de millones de dólares, y el primer due diligent el Sudameris, está 800. Y ahora, por lo que hemos conversado con la gente de Sudameris, el forado era más grande todavía.

Cuando miramos los créditos del Banco Latino y lo que ha pasado al Banco de la Nación en este terreno, luego a la Comisión Administradora de Cartera, resulta que el noventa y tantos por cientos de los créditos que han pasado a la Comisión Administradora de Cartera no tienen garantía física, papeles al costado que cumplan con el tema.

Entonces, por eso yo creo que sí, puede haber falta de esquinas, falta de calle, falta de experiencia, pero tampoco es que los Superintendentes tenían 30 años de edad.

El señor PAREDES LANATTA.— Correcto, pero déjeme, esto que voy a aseverar es de segunda fuente.

En el caso en que el Banco Nuevo Mundo compró al Banco 'Mi País', lo hizo en base, no hizo un due diligent correcto y después entró —creo— que en problemas judiciales con el grupo chileno que vendió. Pero lo que me decían los gerentes, que la Superintendencia tenía una muestra —no me acuerdo si es 4 ó 40 créditos— sobre un total de 13 mil ó 30 mil créditos.

Entonces, yo diría pobre supervisión bancaria, muy pobre. Y lo vemos en lo que ha pasado con el sistema financiero, o sea yo no creo que esté dando ninguna novedad aquí.

Regresando a nuestro cuadro macro.

Acá tenemos las tasas de crecimiento. Acuérdense que en 1998 después de la fiesta inicial de la heterodoxia del gobierno aprista, 96, 97, el 98 empieza una recesión que duró 5 años, duró hasta el año 92. Es una recesión en que el PBI industrial, por ejemplo, cayó 30% acumulado, en que el PBI per cápita cayó en 22%. Estas cifras son similares a las cifras de la grande presión en los Estados Unidos a comienzos del año 30.

Después de ese período, viene un período de crecimiento muy alto en el Perú, una tasa promedio de 6% en el período 94, 98, pero con empresas que salían sumamente debilitadas de esta gran depresión peruana.

Miremos las tasas de crecimiento al sector privado y vemos una tasa promedio de 35% aproximadamente durante este período. Como le dije, casi 6 veces de la tasa de crecimiento de la economía. ¿Pero a qué empresas estaba dando este crédito? A empresas que salían en un proceso de recesión de cambio en su competitividad debido a las reformas estructurales y, de ser afectadas por tasas de interés altísimas en términos reales a comienzos de los 90.

¿Por qué no se aclaró en ese momento, digamos, en el 96?, ¿por qué el 96 no nos dimos cuenta de la pobreza de la cartera?

Porque seguía habiendo ese influjo de capitales que permitía, seguía dando vuelta a la rueda. En el momento que eso se para, hay que verse al espejo y uno se da cuenta que está sin ropa.

En los artículos míos que les he adjuntado, hay una discusión sobre ese tema.

Además, para ver nuestro cuadro, tenemos los shocks externos, crisis asiática, fenómeno de El Niño y crisis rusa, en 97, 98. Estos shocks, consecuente con la salida abrupta de capitales que se producen en el segundo semestre del año 98, sobre todo en el cuarto trimestre del año 98, junto a una respuesta de política macroeconómica inadecuada. La política fiscal y monetaria fueron sumamente restrictivas, no ayudaron a compensar la caída de la inversión privada, ocasionó una fuerte caída en la demanda interna.

(13)

Todo esto es lo que nos decía Kaminski y Ray Hant en la primera lámina. Estábamos en un cuadro en el cual se podía producir una crisis financiera. Entraste a recesión después de un período largo de boom económico financiado por la entrada de capitales. Y entraste a la recesión, producto de la salida de capitales y shocks externos.

Miren ustedes la magnitud de la caída de la demanda interna. Esto está en términos anuales, tienen cuarto trimestre en el año '98, una caída de -6%; o sea, esto es lo que le hace al PBI, es hacerlo leña, demanda que no se pudo parar en el primer trimestre del año '99, -6%, un poquito más de -6. Y esta subida no es que esté mejorando, es que acá cayó en -4, acá cayó en -5,7; o sea, seguía cayendo, era una cuestión espantosa. ¿Por qué se origina esto? En gran parte, por el corte de la cadena de pagos que se produjo con los shocks y el mal manejo económico.

Y acá vemos la caída de... la salida de capitales que se produce en este período. Ustedes ven allí la salida por trimestres. Si hacemos una cuestión de salida acumulada, un cuadro acumulado, es brutal el shock que estábamos enfrentando. Y ante esto teníamos un seguro en la política monetaria, que era haber tenido una tasa de encaje en el 40%, que podía reducirse para aliviar el problema de liquidez, cosa que no se hizo.

¿Qué es lo que pasa con esto? Afecta al sector real, las empresas no pueden descontar sus letras, no pueden acceder a créditos, las empresas no pueden servir sus créditos. Los bancos tienen que servir a sus fuentes de financiamiento en el exterior y siguen cortando, se acelera un círculo vicioso.

La política macro en el '98 —como le dije— es sumamente conservadora y asumió un rol procíclico. Esto fue nefasto porque todo el sector privado se estaba desplomando y, en vez de soltar por el lado de política fiscal y monetaria, esta actitud procíclica abandona innecesariamente la recesión.

La política fiscal no sirvió de contrapeso a la abrupta caída de la inversión privada, y la respuesta del Banco Central fue tardía e insuficiente, en término de reducir el encaje para contrarrestar la salida de capitales. En estas circunstancias, se produjo el rompimiento de la cadena de pagos y una crisis de liquidez sin precedentes. Yo tengo 43 años, nunca he visto una crisis de liquidez como la que enfrentamos en este período, nunca.

El sistema bancario, los shocks externos negativos y el rompimiento de la cadena de pagos generó un problema en el sector real las empresas, que elevó la tasa de Morsibank en el sector financiero.

¿Qué es lo que nos dicen Velarde y Rodríguez? Que la falta de una respuesta de política económica llevó a que el problema de liquidez se transformase en un problema de solvencia de las instituciones bancarias.

Y acá quiero ser claro en que no podemos echarle toda la culpa a un mal manejo monetario fiscal. Los problemas de solvencia se magnificaron debido a que el sistema bancario era muy frágil, en parte, debido a las malas prácticas de los banqueros y a una pobre supervisión bancaria; o sea, esto cayó, llovió sobre mojado, como se dice, ¿no es cierto?

En noviembre del año '98 fue intervenido el Banco República y en diciembre se produjo la carterización de las deudas de Cofide en el Banco Latino.

Verano del '99, que es cuando yo entro al Ministerio de Economía. ¿Qué es lo que había que hacer? El año '99 era un año pre-electoral, que se inició con un cambio del gabinete ministerial. Muchos lo llamaban el gabinete de la re-reelección, entre ellos el amigo Carlos Castro, que siempre me fregaba con eso.

El acuerdo con el FMI ya no estaba vigente, el entorno externo era muy adverso y la crisis económica interna se verificaba en el desplome de la demanda interna. Así empezamos el año. A las tres semanas de estar en el MEF se produjo la crisis real en el Brasil y continuaron las presiones al alza sobre el tipo de cambio. En este contexto era indispensable recuperar la confianza.

¿Qué se hizo a nivel macro? Se optó por firmar un nuevo acuerdo de facilidad ampliada con el FMI, de tres años, y por primera vez se publicó en la carta de intención el cronograma para las privatizaciones y

concesiones. Se buscaba tener un compromiso real del Gobierno con un cronograma de privatización y concesiones que venía aflojando desde 1996.

¿Qué se hizo en materia fiscal? Se adelantó la ejecución intra-anual del gasto público, es decir, se adelantó el gasto que debiera producirse en el segundo trimestre al primer trimestre y se apuntó a un superávit promedio del 0,8% del PBI. Esto nos costó durísimo hacerlo con el fondo porque representaba un menor superávit primario que del año anterior, pero había que tener una política que no fuese tan procíclica como la del año anterior.

Se buscó aminorar la crisis de liquidez mediante la contratación de créditos con la banca multilateral, que fuese determinado por Cofide. Pero en este campo de aminorar la crisis y la liquidez, no logramos que el Banco Central redujese la tasa de encaje a los depósitos en dólares. Y eso sí, —tengo que decir— siempre se respetó la independencia del Banco Central.

Creo que el costo que el Banco Central no hiciese esto, fue muy grande porque solamente pudimos pelear con un brazo frente a un Mike Tyson, ¿no es cierto? Solamente teníamos un guante, y además, un guante con una longitud de brazo muy pequeña, dadas estas restricciones.

Se hicieron programas sectoriales como MiVivienda, la Ley de Adquisiciones del Estado, que favorecía a los productores nacionales, Programa de Reestructuración Empresarial y otros.

Pasemos al sistema bancario.

El señor PRESIDENTE.— Señor Paredes, una preguntita.

¿Usted en ese momento tenía noción de que usaban cerca del 1% el PBI proveniente de los fondos de privatización para cerrar la brecha fiscal?

El señor PAREDES LANATTA.— Yo considero que el dinero es fungible, ¿no es cierto? Entonces, si uno tiene déficit, lo tiene que financiar, de alguna manera, lo puede financiar con contratación de nuevos préstamos, con privatizaciones, que es una venta de activos o utilizando sus ahorros. No hay otra forma.

Entonces, en la medida, yo siempre en esos años tenía una discusión con alguna gente que se quejaba de cómo se utilizaban los fondos de la privatización. Si el dinero es fungible, es muy difícil decir: "este billete de dólar, este George Washington, vino de la privatización mientras que éste vino del IGV".

El señor PRESIDENTE.— Salvo que el destino de los fondos esté definido para un objetivo determinado, como decía la Ley de Privatizaciones.

El señor PAREDES LANATTA.— Claro, correcto. Pero el objetivo, como uno pone en... Lo que usted dice es correcto, pero en el presupuesto de la República, por ejemplo, el gasto social. El gasto social es parte del presupuesto, y es una parte del presupuesto que es mucho mayor que ese 1% al que usted hace referencia.

Entonces, yo creo que no solamente no se rompió con lo que decía la ley, sino es que era imposible detectarlo, ¿no es cierto?

El señor PRESIDENTE.— Okay.

El señor PAREDES LANATTA.— A comienzos del '99 el sistema bancario se encontraba sumamente debilitado. La salida de capitales y los movimientos de los fondos y los depositantes institucionales —los depositantes institucionales son empresas y, sobre todo, AFP, compañías de seguros— pusieron en peligro a los bancos percibidos como riesgosos, en particular a los bancos chicos.

De hecho, los episodios del Banco República y el Banco Latino, de fines de 1998 produjeron un *fly to quality*, volar a calidad, que algunos prefirieron llamar *fly to big*, simplemente, volar a largo, a grandes, en detrimento de los bancos chicos.

Además de esto, la venta del Banco Latino y la fusión del Banco Wiese se prolongaban mucho más de lo

previsto. La situación del Banco Wiese era el problema potencial más grave que enfrentaba el sistema en ese momento. Estábamos convencidos de que su caída tendría efectos sistémicos. Efectos sistémicos quiere decir crisis financiera.

Vamos a ver el caso del Banco Wiese. A diciembre del año '98, el Banco Wiese Limitado era el segundo banco en términos de colocaciones, y el tercero, muy cercano al Continental en términos de depósitos. La SBS detectó problemas que ponían en peligro la situación patrimonial del banco. El grupo Wiese realizó un aporte en efectivo de 50 millones de dólares en diciembre, pero éste resultó insuficiente, y la SBS instó a los accionistas a fusionarse.

A comienzos de febrero del '99 se anunció la fusión con el Banco de Lima, parte del grupo Sudameris. Como es usual, la fusión estaba sujeta al *due diligent*. Este proceso, que fue llevado al (Ininteligible) Anderson, que últimamente no goza de mucho prestigio, determinó un valor mucho menor para el banco y se puso en peligro de seguir la transición, con lo cual se hubiese tenido que intervenir el banco. Esto es lo que demuestra la participación del Banco Wiese en lo que es colocaciones y depósitos.

¿Qué es lo que es un efecto dominó? Es cuando se cae una piedra de dominó como arrastra a las otras. En el caso de los bancos y las crisis bancarias, en el caso peruano, creemos nosotros que la caída del Banco Wiese hubiera arrastrado consigo la mayoría de los bancos nacionales que no contaban con respaldo de un socio internacional.

Haciendo la contabilidad, utilizando las cifras de diciembre de 1998, esto hubiese ocasionado la quiebra de bancos que representaban el 36% de los depósitos y el 40% de las colocaciones del sistema bancario.

En esto de acá evidentemente estoy excluyendo a todos los bancos extranjeros, y estoy excluyendo bancos nacionales con participación extranjera, como el Sudamericano, y estoy excluyendo, evidentemente, al Banco de Crédito. Hay gente que me pregunta por qué excluyes al Crédito. El efecto dominó tendríamos un 36%, por el lado de los depósitos, que se hubiese caído.

El costo de la crisis bancaria hubiera generado un costo fiscal muy grande. Sólo como ejemplo, y eso está detallado en el informe que les estoy adjuntando. El sector público mantenía a fines de mayo de 1999, 373 millones de dólares en depósitos en el Banco Wiese Limitado. Esto incluye la línea de créditos de Cofide.

Y los depósitos del sector privado, cubiertos por el fondo de seguro de depósitos, ascendían a 750 millones de dólares, mientras que los recursos del fondo de seguro sólo llegaban a 100 millones. La ley obligaba a atender estos depósitos, con lo cual en la primera semana de intervenir el banco, el Tesoro hubiese tenido que transferir 650 millones de dólares para atender el seguro de los depositantes del Wiese.

Pero acá el fondo se hubiese quedado con cero. Si además se caían otros bancos por el efecto dominó, el costo fiscal hubiese sido mucho mayor e inmediato. Además del costo fiscal, la crisis hubiese presionado al tipo de cambio y la inflación, y profundizado evidentemente más la recesión. (14)

¿Cómo se evitó la crisis? Hay cuatro medidas que voy a hacer referencia. La primera fue la modificación de la Ley de Bancos, en mayo del '99. Para esta modificación se contó con el apoyo de la Ley del Banco Mundial, y estas modificaciones a la ley formaron parte de la condicionalidad que negociamos en el préstamo sectorial del sector financiero que negociamos —creo— en tiempo récord en el segundo trimestre de 1999 con el objetivo era traer más liquidez al país y defender tener dólares para evitar mayores presiones sobre el tipo de cambio.

¿Cuál era el objetivo de estas modificaciones a la ley? Minimizar los costos de salida de una empresa del sistema financiero y proteger los intereses de los depositantes. No había un marco legal que minimizase los costos de la salida. ¿Cuáles fueron las medidas? La principal —diría yo— era separar al banco bueno del banco malo en la institución que entraba en falencia. El banco bueno podía ser transferido a otro banco, y el banco malo, liquidarse. De esta manera se evitaba que en el banco bueno se deteriorasen los activos, como suelen deteriorarse cuando se interviene un banco. Y también se facultó al fondo de seguro de depósito a realizar aportes de capital en instituciones financieras. ¿En qué instituciones financieras? Justamente en éstas que entrarían en el esquema de banco bueno o banco malo.

Se creó el segundo programa de canje de bonos. El objetivo —este Decreto Supremo N.º 900— era facilitar la ecuación a la mayor exigencia de provisiones que ya existía en la ley, a la vez que se fortalecía patrimonialmente a los bancos. Se autorizó una emisión de bonos hasta por 400 millones de dólares, que podían intercambiarse por cartera estos bancos. Se da un año de gracia y luego la obligación de recomprar anualmente al menos el 25% de la cartera intercambiada. Para que un banco entrase a este esquema se requerían planes de fortalecimiento patrimonial y la no distribución de dividendos. El programa, como fue construido, no tenía costo fiscal alguno y no lo ha tenido.

Acá entramos al Decreto de Urgencia N.º 034, de junio del '99. El objetivo era evitar el riesgo sistémica por la quiebra de un banco o conjunto de bancos que pudiesen generar riesgo sistémico.

El señor PRESIDENTE.— Señor Paredes, ¿quién formula el decreto?

El señor PAREDES LANATTA.— ¿Quién formula el decreto? Esto debe haberse hecho en coordinación entre el Ministerio de Economía y la Superintendencia de Banca y Seguros.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué personas en concreto intervienen en la formulación del dispositivo?

El señor PAREDES LANATTA.— Yo supondría que la asesoría jurídica de ambas instituciones...

El señor PRESIDENTE.— 'Supondría' significa que usted no tuvo participación en la formulación del decreto.

El señor PAREDES LANATTA.— No, yo tuve participación en revisar el decreto, pero yo no soy abogado. Supongo que en las partes finales de revisar el decreto.

El señor PRESIDENTE.— Yo me estoy refiriendo al tema de a quién se le ocurre el tema, quién lo diseña, quién lo plantea porque finalmente, el abogado es una persona que su función es instrumentalizar una decisión. Entonces, lo que hay que hacer es quién toma la decisión respecto al decreto: es el señor Joy Way, con usted, con el gabinete de asesores, está el superintendente de bancos...

El señor PAREDES LANATTA.— Yo creo que esto honestamente no me acuerdo. Puedo revisar, tratar... le digo, esta semana he tenido un paseo por cajas y polvo increíble. Podría buscar más y me comprometo a ver, según mis anotaciones. Pero en términos, esto fue coordinado entre SBS y MEF. Las personas concretas no...

El señor PRESIDENTE.— ¿Sólo SBS y MEF? Vamos a ponerlo en directo: ¿la señora Susana de la Puente, la familia Wiese?

El señor PAREDES LANATTA.— No, de ninguna manera, para nada.

El señor PRESIDENTE.— ¿No entran en la discusión del tema?

El señor PAREDES LANATTA.— Del decreto.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

El señor PAREDES LANATTA.— No, no, no.

El señor PRESIDENTE.— Es decir, vamos a ser claros en el tema, ¿no es cierto? Yo puedo discutir el decreto con el decreto formulado, artículo 1.º, inciso tal, cual, etcétera. Yo puedo discutir las ideas básicas del tema y la forma como éstas entran es otra cosa.

¿Usted quiere decirme que la familia Wiese no intervino en la discusión de cómo se daba salida? Porque este decreto tiene nombre propio. Si vamos a ser concreto, este decreto no ha sido aplicable a ningún otro hecho que no sea el tema Banco Wiese, ¿o estoy equivocado?

El señor PAREDES LANATTA.— Mire, en el caso, como le pongo allí, en el caso de un solo banco que pudiese crear riesgo sistémico, yo concuerdo con usted. El único era Banco Wiese, por su situación.

Pero creo que también había en ese momento un grupo de bancos: Progreso, Norbank, Banex, que sumando podrían llegar a un porcentaje alto y que podrían, en caso de haber conseguido un socio extranjero, acogerse a este decreto y minimizar el costo para la sociedad y para el fisco, y que ha tenido la intervención y eventual liquidación de todos estos bancos.

En ese sentido, creo que no tiene... el único potencial usuario era el Banco Wiese.

El señor PRESIDENTE.— Lo que quiero decir es en la aproximación al tema, ¿interviene o no interviene? En este caso concreto, lo que me interesa es si interviene o no interviene, de alguna manera, la familia Wiese; interviene o no interviene, de alguna manera, la señora Susana de la Puente; interviene o no interviene alguien en representación del grupo Sudameris. ¿O ésta es una decisión que toma el Estado aparte, y le dice a los bancos: "miren, ésta es la situación, éstas son las reglas de juego, nosotros operamos así, tómenlo, déjenlo, éste es su problema".

El señor PAREDES LANATTA.— No, seamos realistas. En el caso del Banco Wiese, por ejemplo, en el segundo punto de las medidas se autorizó al Tesoro Público emitir bonos hasta por 150 millones de dólares. Lo del Banco Wiese creo que solamente utilizó 54 millones. Entonces, sí había espacio para más instituciones.

Nosotros fuimos modificando la regulación en función a lo que veíamos y verificábamos que se producía en el sistema financiero, ¿no es cierto? Como yo le dije, el problema potencial más grande que tenía el sistema bancario a fines del año '98 era el Banco Wiese. Y se siguió la Superintendencia, siguió de cerca la evolución del Banco Wiese y la evolución de las negociaciones con el grupo Sudameris.

Entonces, creo que eso fue una fuente para nutrir el decreto, ¿no es cierto?

El señor PRESIDENTE.— Eso me parece a mí claro. Eso me parece creo.

Pero lo que me interesa a mí es lo otro, es cómo interviene en esto el señor Gonzalo, la señora Susana de la Puente o cómo interviene en esto el señor Carlos Palacios o el señor Kauffmann, a nombre del Sudameris. ¿Cuál es su rol, cómo funciona la vinculación con ellos en este terreno?

El señor PAREDES LANATTA.— Todos los señores que usted ha mencionado, a excepción de Carlos Palacios, que no sé cuál rol haya tenido, fueron muy activos en la negociación entre el grupo Sudameris y el grupo Wiese, evidentemente.

Susana de la Puente, en su doble rol como accionista y como representante de JP Morgan, Gonzalo de la Puente, como accionista del Wiese Limitado, Kauffman, como negociador del grupo Sudameris; o sea, ellos tuvieron un rol importantísimo en la negociación entre ellos.

Cuando se llega a la situación en que el banco tenía un déficit mucho mayor es cuando entra el Estado y el Estado, el Gobierno tiene que haberse nutrido de esa situación para el diseño de esta norma.

El señor PRESIDENTE.— Lo voy a poner de otra manera: ¿hubieron reuniones entre el señor Joy Way, la señora Susana de la Puente, el señor Kauffman, el señor Gonzalo de la Puente o no hubieron? ¿Hubo relaciones entre ellos y usted, como parte del gabinete de asesores o no hubieron?

El señor PAREDES LANATTA.— Hubo reuniones cuando la operación se cayó.

El señor PRESIDENTE.— Cuando se cae la fusión, cuando el Sudameris dice: "me voy", o sea...

El señor PAREDES LANATTA.— Sí, allí hubo reuniones con todas las partes involucradas de la Superintendencia y del Ministerio de Economía, del gabinete de asesores. Sin duda, yo le puedo contar una anécdota, no me acuerdo cuándo se produjo, pero vino el gerente general del Grupo, el señor Meguchi, me parece, y nosotros teníamos, habíamos preparado todas las cosas que íbamos a pedir ¿no? nuestro Wishlest. Y se sentó un italiano muy correcto y nosotros todos esperando, pues, las cosas que íbamos a pedir, y nos dijo que al banco... que él iba a recomendar la no compra del banco. Y nos quedamos helados, por lo que representaba la liquidación del Banco Wiese, la intervención del Banco Wiese.

Entonces, sí hubo reuniones con las partes involucradas cuando se cayó la operación.

El señor PRESIDENTE.— Yo le menciono esto por una razón muy sencilla. Mire, hay dos elementos aquí que a nosotros nos llama la atención y, sobre los cuales, yo quisiera que usted nos dé una respuesta.

Cuando la operación se cae, ya se sabía que el Wiese tenía un patrimonio negativo muy superior al que argumentaba, ¿no es cierto? Entonces, mi pregunta es por qué el Estado, decidido a operar la fusión, no recompone la estructura de la participación accionaria del Banco Wiese y licua a los Wiese, como licuó a los Picasso. ¿Por qué eso no ocurre?

Y dos, si el Estado hubiera decidido que apoyaría a los Wiese porque no quería figurar con el propietario del Banco Wiese o porque el Sudameris no se asociaría con un banco bajo control del Estado, cosa que gente de Sudameris nos ha dicho que no sería así necesariamente, que ellos no se hubieran opuesto necesariamente a eso. Sí a un banco intervenido, que es distinto para que el Estado hubiera tomado control, pero en fin. (15)

Si hubiera sido la decisión de no un banco —digamos— estatizado temporalmente para hacer la transferencia y evaluar cómo hacerlo, ¿por qué el Estado no toma al coberturar, al avalar la operación, por qué no se avala, a su vez, el Estado tomando a la familia Wiese con garantías por el 100% y les deja una boya para que mantengan una presencia externa? ¿Cuál es el negocio del Estado en este terreno y en qué afecta la operación de salvataje?

El señor PAREDES LANATTA.— Correcto.

Primer punto, como producto de este proceso de fusión, la familia Wiese se ha diluido. En este momento tiene menos del 3% del banco y con acciones prendadas al Estado.

Segundo punto, ¿por qué no se licuó totalmente a la familia Wiese? Yo tengo que decir que me reuní con el señor Bertini y el señor Kauffman, y les ofrecí bajar el capital a cero, del banco, y que tomasen el control al día siguiente.

El señor Bertini fue el más positivo con respecto a esta operación. Quedaron en consultar con Francia y llamar. Tengo una carta que la adjunto en el file, que es una copia notarial. Si ustedes desean el original, les puedo dejar el original firmaba Remi Kauffman y Eugenio Bertini, dirigida a mi persona, en calidad de jefe de gabinete de asesores, firmada el 3 de junio del año '99, que dice lo siguiente:

"De nuestra consideración:

Después de nuestras conversaciones, le confirmamos que en ningún caso podrán contemplar el Banco Lima Sudameris y el grupo Sudameris entrar a formar parte del accionariado del Banco Wiese, en caso que éste fuese intervenido."

Si uno reduce el capital de una IFI, una institución financiera, a cero, el banco, por definición, por la ley, tiene que ser intervenido. Honestamente, le digo, yo hubiese preferido, en aras de no recibir críticas. Sencillamente, por esa razón así de humana, y de no tener suspicacias que éste hubiese sido el camino. Lo traté de hacer y me di con la sorpresa de esta respuesta.

Analizando después, la lógica de la respuesta del grupo Sudameris, me parece bastante lógico porque entraron, tuvieron que asumir el mismo costo, en términos de aportes y capital, el que hubiesen asumido bajo el otro lado, en este momento, los Wiese representan menos de 3%, en vez de cero, ¿no es cierto? Pero entraron sin fricción con la Gerencia, que se hubiese producido en ese momento. Entraron a tomar el control del banco, si se quiere —como se dice— con vaselina. Por un lado. Y eso es muy importante en términos gerenciales.

Dos, intervenir un banco tiene un impacto enorme sobre la cartera del banco, de colocaciones del banco. Lo hemos visto, en el caso de todos los bancos intervenidos del Perú. La cartera se deteriora inmediatamente, y creo que el grupo Sudameris no quería dar esa señal en el mercado local, y probablemente en los otros mercados donde se desarrolle.

Quiero también manifestarle, señor Presidente, que tengo una carta dirigida al superintendente, de fecha 5 de mayo, en que le solicitamos las medidas que tendría que tomar la Superintendencia, que habría que tomar en caso de que no se produzca la función. Y le adjunto también el cronograma hora por hora, de la intervención del Banco Sudameris.

Estuvimos a punto de intervenir el Banco Sudameris porque se nos iba la única opción para no intervenirlo. Y creo que esto hubiera sido nefasto para la economía peruana y para los peruanos, y hubiese tenido un costo económico-social enorme.

Sin ninguna falsa modestia, yo me congratulo del resultado obtenido.

El señor PRESIDENTE.— Señor Paredes, una pregunta: Si —digamos— había el tema este de la intervención y lo que esto implicaba como posible corrida y problemas de ese estilo. ¿Por qué no tomar en prenda el 100% de las acciones de los Wiese?

El señor PAREDES LANATTA.— Se tomó en prenda...

El señor PRESIDENTE.— ¿Sabe por qué se lo pregunto, señor Paredes? Vamos a ir al fondo del problema en este terreno.

El Banco Wiese era el banco por el cual Montesinos movía sus cuentas. El señor Custodio era un personaje central en este terreno, se había movido en este campo. Entonces, algo nos hace sospechar — digamos— de que en esto pueden haber habido elementos de... también pagar un tipo de favor político en un momento determinado ¿no?

En el Banco Latino —nos ha llamado la atención— se licuó a los Picasso, pero se les dejó el control político sobre sus empresas; o sea, las mismas empresas sobre las cuales habían concentrado los créditos ¿no? El señor Picasso hoy día dice que no tenía muy buenas relaciones con el señor Montesinos; pero, si uno ve televisión y tiene grabadas las conferencias de prensa de Confiep y el rol que jugaron y cómo encaraban las cosas ¿no? obviamente, jugaron un papel.

Entonces, lo que estamos tratando de entender es: hay una dinámica, que tiene que ver con temas económicos y técnicos; pero, hay factores que podrían encararse de diferente manera. Si uno quería proteger de la mejor manera el rol del Estado o si uno quería tirarle una boya, de alguna manera, a un sector con el cual tenía algún tipo de compromiso extraeconómico, llamémosle así, o extratécnico ¿no es cierto? Entonces, éste es el tema. ¿Por qué se toman determinadas decisiones de esta manera y no de otra, por la razón que le menciono en este caso? Por ejemplo, yo me pregunto si Montesinos jugó algún rol. Hemos visto a Montesinos conversando con el señor Bertini, lo hemos visto a Montesinos hablando con Dionisio Romero, discutiendo cosas diversas. Y ese banco era donde tenía su sectorista.

Entonces, ésa es un poco la inquietud, cómo se maneja el tema de la decisión política más fina en ese campo. También conocemos las relaciones de la señora Susana de la Puente con diversas operaciones del Gobierno en este terreno, y el rol que ha jugado hasta por vínculos no sólo del JP Morgan, sino de corte familiar en el tema.

Entonces, la preocupación es qué influencia tiene un tema de decisión estrictamente político, en el sentido más pragmático del término. No es gran política económica en esta toma de decisión. Yo creo que todos comprendemos la significación de una caída del Wiese. Ese tema no es un tema que nosotros ignoramos, lo apreciamos en este terreno. Esto va a estar vinculado después con el tema del Latino porque se decía que el Latino había que salvarlo para que no se caiga el Wiese.

Vamos a entrar un poco a mayor profundidad. La verdad que el argumento parece cuestionable. Digamos que muchos pensamos que si hubiéramos tenido que tomar una decisión, hubiéramos concentrado recursos en el Wiese. No necesariamente en el Latino. Y el Latino costó...

El señor PAREDES LANATTA.— Más que el Wiese.

El señor PRESIDENTE.— Sí, pues. Costó significativamente ¿no?

Entonces, y era el 3% de los depósitos, si no me equivoco ¿no?

El señor PAREDES LANATTA.— 5.

El señor PRESIDENTE.— 5. Es una cantidad realmente...

El señor PAREDES LANATTA.— Un cuarto del Wiese.

El señor PRESIDENTE.— ¿No? Entonces, éste es el tema. ¿Por qué esa decisión?

El señor PAREDES LANATTA.— Está bien, señor Presidente.

Primer punto, aunque no en orden, pero sí quiero ser enfático. Yo nunca tuve conversación alguna ni me reuní con el señor Montesinos. Nunca fui al SIN.

El señor PRESIDENTE.— El señor Joy Way sí iba, ¿no es cierto? Lo hemos visto filmado, llevando periodistas.

El señor PAREDES LANATTA.— Evidentemente. Sí, evidentemente. Eso es un punto.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted conocía esa relación?

El señor PAREDES LANATTA.— No.

El señor PRESIDENTE.— ¿No tenía idea de la relación Joy Way-Montesinos?

El señor PAREDES LANATTA.— Yo le puedo decir, y no creo pecar de indiscreto ni... Sí conocía que había una relación cuando yo estaba en el despacho del Ministro, y llamaba el Presidente de la República. Muchas veces el Ministro me decía que me siente nomás, y conversaba. Algunas veces que llamaba, supongo yo que llamaba Montesinos porque llamaba a través de un teléfono especial que llevaba en un maletín, que le llamábamos el zapatófono ¿no? de esa líneas encriptadas. Me pedía que me retire.

Nunca tuve alguna relación y entiendo que el que llamaba por esa línea era Montesinos. Nunca pregunté, pero creo yo que, al margen de las suspicacias, que creo que todos debemos tener ahora en el Perú, me parece que no tuvo ninguna injerencia, a través de ninguna persona, en los detalles de esta operación. El cierre de la operación al final fue una decisión política, que incluso fue presentada al Presidente de la República. Y el Presidente Fujimori, a pesar de sus muchos, múltiples defectos, el daño que puede haber hecho al país, era un tipo muy práctico. Y preguntó cuál es la alternativa. Y no había alternativa. La alternativa era costosísima. Y se pasó a otro tema. Yo no estuve en esa reunión, pero me la contaron. Eso es con respecto a parte de su pregunta.

Con respecto a las acciones del Wiese, de la familia Wiese o del grupo Wiese, primero es importante aclarar que no todos los accionistas del banco antes de la fusión eran la familia Wiese. Las acciones del Banco Wiese se transaban en bolsa, se había colocado un ADR en Nueva York, y el único grupo que puso en garantía sus acciones para hacer esta operación, fue la familia Wiese. La familia Wiese, con la fusión inicialmente, me parece que se diluía un 15% del banco, más o menos, puedo equivocarme un poco. Alrededor de la mitad ponía en garantía al grupo Sudameris para un tema de *due diligent* (16) que tenía que continuar haciendo el Grupo Sudameris; y la otra mitad la puso a favor del estado peruano como contragarantía. Además de esto se puso en garantía, a favor del estado, parte del patrimonio (Ininteligible) en la titulizadora, que dependiendo del proceso de recuperaciones podrá cubrir un porcentaje mayor o menor de la garantía otorgada por el estado.

No sé si respondo su pregunta con esto.

El señor PRESIDENTE.— Yo voy a tener una dificultad, señor Paredes, le voy a pedir que me disculpe.

Yo tengo una reunión de la Mesa Directiva, hace media hora, se nos ha alargado el tiempo un poco.

Yo quisiera que usted pudiera continuar resolviendo las inquietudes y interrogantes con los señores

asesores. Nosotros podemos revisar después la grabación para no pedirle que vuelva a regresar para continuar sobre el tema.

El señor PAREDES LANATTA.— Si fuese necesario, yo con mucho gusto atiendo todas las preguntas y en la medida que pueda absolverlas lo haré en esta sesión; pero si ustedes consideran conveniente que regrese, con el mayor de los gustos.

Yo le digo, yo me siento muy orgulloso del trabajo que hice y no se imagina la frustración que tengo con los acontecimientos que se han producido desde entonces. Pero si tengo algo que defender es este trabajo que hice y el apellido que les he dado a mis hijos.

El señor PRESIDENTE.— Eso yo lo entiendo muy claramente.

Obviamente, la documentación que usted nos está dejando la vamos a fotocopiar y hacerla circular.

Le pediría pudiera absolver las inquietudes puntuales que hay. Si desea luego dejar una información adicional lo hace. Si nosotros necesitamos continuar el tema y precisarlo con mayor profundidad, lo haríamos convocándolo para ese efecto; pero le pediría que pudiéramos tratar de culminar esta fase de la conversación con la participación de los señores asesores que están en la Comisión.

Le ruego mil disculpas por los problemas de tiempo, que a veces nos hace más larga las cosas de lo que pensamos.

¿Bien?

El señor PAREDES LANATTA.— Está bien.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Entonces, el señor Ugarteche va a quedar a cargo de la conducción de la conversación con usted.

—**Asume la conducción de la sesión el señor asesor Ugarteche.**

El asesor UGARTECHE.— Sí, señor Ugaz, tiene la palabra.

El señor UGAZ.— Sí, señor Presidente.

Mi duda era la siguiente: de acuerdo a la Ley de Bancos, en diciembre del 98 se hace una modificación que le da mayor atribuciones a la SBS cuando un banco se encuentra en régimen de vigilancia. Según esa modificación se le permite a la SBS castigar o determinar el patrimonio real del banco y exigir aportes de capital a terceros.

En este caso, entiendo que era una situación similar a la del Latino en tanto el patrimonio real se había disminuido, incluso había pasado a ser negativo.

Pero a lo que voy es que se podría haber licuado, entiendo que se podría haber licuado la participación de los antiguos accionistas estando en régimen de vigilancia y no teniendo que pasar necesariamente a régimen de intervención. Claro, que es confidencial.

¿Cuál es su opinión al respecto?

El señor PAREDES LANATTA.— Yo le diría que a mí me fue transmitido muy claramente a nosotros, por el único grupo que estaba en ese momento dispuesto a fusionarse con el Banco Wiese, que no estaban dispuestos a entrar en un esquema en que el estado hubiese intervenido el banco.

Más que el tema de diferenciar entre intervención y régimen de vigilancia, si no se producía, en el caso del Banco Latino, el aumento de capital de Cofide el banco hubiese tenido que ser liquidado.

Acá los señores Sotomarinno no estaban dispuestos a entrar en un esquema en que el banco hubiese sido

intervenido por el estado, al margen de que se da régimen de vigilancia o de intervención. Eso es lo que para mí fue claramente transmitido.

Las razones que creo que motivaron eso ya las expuse, como le dije, hubo un interés inicial en alguno de los negociadores, Eugenio Bertini, pero la respuesta fue contundente, que no lo iban a hacer.

El asesor UGARTECHE.— No sé si ya podemos pasar al Banco Latino?

El señor UGAZ.— No me quedó del todo claro por qué es que no era posible que el estado se cubra por el 100% del aval otorgado.

El señor PAREDES LANATTA.— Según un cuadro que usted va a recibir, hay un informe que presenta el detalle de la operación del Banco Wiese, que se llama "Sustento económico de la intervención del estado para hacer posible la fusión del Banco Wiese y el Banco Lima Sudameris".

En la penúltima página, hay un cuadro de las garantías entregadas por aval. Según estos cálculos, basados en un informe de la Superintendencia, la cobertura era de 102,8% ¿está bien?, entonces sí estaba e incluía todas las acciones de los Wiese en el Wiese que estaban libres.

Creo que es importante anotar una cosa que dije, los Wiese fueron los únicos que dieron la garantía. En la práctica ya perdieron el banco. Pudiésemos haber dicho ¿por qué no pedimos garantías de sus acciones en otras, no sé, en Wiese AEtna o eso? Se les pidió y me mandaron para una cuestión de negociación. Se les pidió, el banco ya lo habían perdido...

El señor UGAZ.— Pero se licúan las acciones de los Wiese por los subsiguientes aportes de capital que hace Sudameris, que son como 600 millones de dólares.

El señor PAREDES LANATTA.— Correcto.

El señor UGAZ.— Como que también se licúa la participación del estado.

El señor PAREDES LANATTA.— Correcto.

El señor UGAZ.— O sea, al final van perdiendo pero por los aportes del otro accionista.

El señor PAREDES LANATTA.— No, pero de arranque se licuaron —que ellos debían tener 47 en el plan original— me parece que a 15 y dejan prendados esos 15.

Lo razonable es decir: el estado está entrando en una operación donde va a salvar este banco. ¿Por qué lo va a salvar al banco? Por el efecto sistémico que tendría su quiebra. No es por un tema de accionistas.

Entonces, nosotros más que la pregunta que usted me está haciendo de por qué los Wiese no pusieron, pusieron todas sus acciones en garantía. La pregunta es ¿por qué los otros no pusieron sus acciones en garantía, los (Ininteligible) en Nueva York? Y la respuesta es que es casi imposible ubicar quiénes son los titulares de esos papeles; además, que se hubiese constituido una payasada histórica ir a pedir eso.

Entonces, creo que se hizo todo lo posible, hicimos nosotros todo lo posible y creo que se logró algo por la salud del sistema maravilloso, y esto demuestra que la actitud de estos accionistas dista mucho de la de los del Banco Latino, que dos años antes de la capitalización de Cofide pudieron haber vendido ese banco en más de 100 millones de dólares.

Yo creo que hubo malas prácticas de banqueros en ambos bancos, supervisión pobre que afectó a ambos bancos; pero aquí la actitud me parece que fue relativamente responsable en términos de salvar lo que podían y con un efecto muy positivo para el tema del país.

El señor UGAZ.— Con respecto al caso del Banco Latino, que acaba de mencionar, quería aprovechar para hacer una pregunta.

¿Cómo califica usted el manejo que se le dio al problema del Latino?

El señor .— Para comenzar con el tema del Latino, la Comisión ha tomado conocimiento que el límite de los créditos a los Picasso, que están en el directorio del Banco Wiese, había sido excedido y que el 20% del total de la cartera del Wiese era a los Picasso.

Al mismo tiempo ha comenzado a tomar conocimiento —y ya se denunció— que los créditos al interior del Grupo Picasso y del Grupo del Banco Latino eran como un tercio del total. Esto habla de un papel de la Superintendencia de Banca no solamente débil sino encubridor. Esto ya no es debilidad de supervisión, porque si tú estás dándote cuenta que en ambos lados hay problemas y no dices nada ya estás en otro papel.

Ahora, en ese marco todas las empresas bancarias con las que hemos conversado, que hicieron oferta o quisieron haber hecho una oferta de compra del Banco Latino, nos han dicho que cuando fueron a verlas desde el año 97 el Banco presentaba una posición patrimonial negativa, cosa que no se refleja en los libros, pero cuando ellos hacían sus *due diligent* rápidamente les salía negativo y entonces quitaban la oferta. Y era un banco chiquito.

La gran interrogante, y es la interrogante que se mantiene y que da pie a las próximas preguntas, es, primero, ¿por qué fue que el Ministerio de Economía decidió en diciembre del 98 entrar y meter a Cofide? Y, la segunda, es ¿por qué una vez que están adentro siguen dándole plata en lugar de dejarlos caer? O sea, *bank's fail* después de todo; y éste era un banquito, no era un bancote.

Entonces, una apreciación, ¿si usted hubiera estado en el Ministerio de Economía en diciembre del 98 los hubiera dejado caer o hubiera pensado el vínculo con el Wiese arrastraba al Wiese por este exceso de créditos de cartera que tenían los Picasso en el Wiese?

El señor PAREDES LANATTA.— Con respecto a su pregunta va a ser la siguiente: Yo desconozco los detalles de carteras cruzadas totalmente.

Tengo entendido que son dos familias diferentes. Hay unos Picasso Salinas y hay unos Picasso Candamo ¿no? Salinas.

Bueno, desconozco (17) ese tema.

Con respecto a que si creo que la intervención del Latino hubiese puesto en peligro la fusión del Wiese, si la liquidación del Latino hubiese puesto en peligro la fusión del Wiese, mi impresión de cómo se hubiese llevado adelante esa liquidación y qué efectos hubiese tenido sobre otros bancos del sistema. Creo yo, por lo que he expuesto acá del tema de los bancos chicos, que muy probablemente la intervención del Latino hubiese causado problemas en bancos como Banex, Orión, NBK, bancos chicos, que todos eventualmente se liquidaron. Y en ese contexto, el contexto del año 99, uno de crisis internacional, difícilmente hubiese venido acá el Sudameris.

Honestamente, cuando *Meguchi* nos dijo que iba a recomendar la no fusión a mí me tuvieron que sacar cargado del Ministerio porque no quería que vean lo que yo tenía en el pantalón, fue espantoso porque yo sabía lo que venía y creo que no es justo que se pase por dos crisis financieras.

Entonces sí creo que el Latino, en el 98, fue una decisión difícil. No tenían todo el marco legal que se terminó de hacer en mayo del 99 para separar el banco bueno del banco malo. Me parece que también —uno es miope hacia adelante, pero tiene perfecta vista hacia atrás— ahora vemos la calidad de la cartera.

Yo creo que esta gente realmente no se imaginaba el desastre de carteras del sistema, la Superintendencia. Genuinamente creo que una pobrísima supervisión.

El señor UGAZ.— Sólo para comentarle que los informes de visita de inspección del Banco Latino que hace la SBS sí dan cuenta de las deficiencias que luego se destaparon.

Claro, todo esto se empeora en el 99 cuando se desata toda la crisis, pero lo increíble es que los reportes sí daban cuenta de estas observaciones, como que no existen garantías, déficit de provisiones, inadecuada clasificación de créditos, no evaluación adecuada al deudor. Pero que la SBS sí reportaba, pero faltaba ahí el ajuste al banco.

El señor PAREDES LANATTA.— Bueno, yo creo que Cofide, donde yo fui director en el 99, se sintió muy defraudado por la actuación y la información que recibió de la SBS, muy defraudado.

El señor .— Cofide no esperaba los resultados que obtiene una vez ingresados al Banco.

El señor PAREDES LANATTA.— Sí, no, de ninguna manera, de ninguna manera.

Creo que aunque la Superintendencia puede haber dicho: "hay deficiencia de garantías" o "estos datos están mal", no creo que haya sabido la magnitud del problema; estoy casi seguro de eso. O sea, con el tema de encubrimiento no creo.

Creo que puede haber habido un encubrimiento después en el sentido, no encubrimiento pero puedo haber tratado de tapar lo malo que fueron en hacer su trabajo; eso sí, a nadie le gusta decir y publicar cuan malo fue.

La segunda parte de la pregunta, Óscar, es bien importante, ¿por qué una vez que interviniste sigues alimentando esto, ya te costó 80 palos en diciembre?, ¿por qué con este decreto de urgencia de julio del 99, que se transfiere cartera y que permite transferir cartera, tanto activos y pasivos por 175 millones de dólares, por qué haces eso y simplemente no intervienes y liquidas?

Yo quisiera dejar esa respuesta a una lámina que tengo más adelante.

El señor .— Y yo quisiera matizar la pregunta.

Por lo interrogatorios que ya hemos tenido, tanto Richard Webb como Henry Backley han manifestado que no formalizaron la presentación de la información financiera real del Banco Latino durante el primer semestre de 99 porque hubiera implicado la inminente intervención del banco por parte de la SBS. Sin embargo, dicen que las cifras reales eran discutidas y puestas en conocimiento tanto de la SBS como del MEF.

La pregunta es: ¿es usted consciente que al haber negociado una salida para el Banco Wiese, sabiendo que estaba en causal de intervención, se estaban saliendo del marco de la Ley de Bancos?

El señor PAREDES LANATTA.— Yo creo que...

Me puedes volver a repetir la pregunta.

El señor .— Tanto Richard Webb como Henry Backley han manifestado que no formalizaron la presentación de la información financiera real del Banco Latino durante el primer semestre de 99 porque hubiera implicado la inminente intervención del banco por parte de la SBS. Sin embargo, dicen que las cifras reales eran discutidas y puestas en conocimiento tanto de la SBS como del MEF.

¿Es usted consciente que al haber negociado una salida para el Banco Latino, sabiendo que estaba en causal de intervención, se estaba saliendo del marco de la Ley de Bancos?

El señor PAREDES LANATTA.— A mí no me gusta echarle la culpa a gente que no está presente, el que se estaba supuestamente saliendo de la Ley de Bancos era la Superintendencia, que es su responsabilidad, no es mi responsabilidad. Así declaro.

Creo que la respuesta está contundente.

El señor .— Gracias.

El señor .— ¿Pero sí se discutían las cifras del Banco Latino?

El señor PAREDES LANATTA.— Nos hicieron una presentación en el directorio de Cofide, el señor Webb, como Cofide, y la Superintendencia nos alcanzó un borrador de este decreto porque ellos consideraban que era lo mejor para el sistema.

Y quisiera regresar a este tema porque es un tema importante que lo trataré más adelante de mi exposición.

Esta fue la cuarta medida, la fusión de activos de Ifis en las que el estado tenía participación mayoritaria, ¿cuál era el objetivo? Fortalecer patrimonialmente a las Ifis en las cuales el estado tenía participación mayoritaria.

Pregunta si ésta es una ley con nombre propia. Habían por lo menos tres Ifis en los cuales el estado tenían participación monetaria: Banco de la Nación, Cofide y Banco Latino.

¿Al respecto qué es lo que se hizo? Transferencia de cartera y obligaciones del Banco Latino a favor del banco del estado, la comisión administradora de carteras debía encargarse de la cobranza y emisión de bonos para asumir las acreencias de las empresas del sector público transferidas en esta operación.

Les pido un par de minutos de paciencia para ver qué es lo que se logró con las diferentes medidas.

Con la primera, que es el cambio del marco regulatorio, se dotó de instrumentos a la SBS y al fondo del seguro de depósitos para minimizar los costos de resolución bancaria de salida de los bancos. Se hizo uso de este instrumental en la salida del sistema del Banco Orión.

Muchas de las resoluciones de los bancos se hicieron después de mi salida del MEF.

El señor .— ¿Fue en qué fecha?

El señor PAREDES LANATTA.— Fue en octubre de 1999.

Pero lo que habíamos preparado con esto de acá era el marco regulatorio para que varios bancos pudiesen salir.

A través del segundo programa de bonos, de canje de bonos, se apoyó exitosamente el fortalecimiento patrimonial de diversas Ifis, entre ellas el Banco Continental, Interbanc, Banco Financiero, Banco Sudamericano, Orión, Banco de Comercio, sin ningún costo para el estado.

Con el apoyo de la fusión del Banco Wiese Limitado con el Grupo Sudameris se evitó una crisis sistémica y de grandes proporciones. Y esto es algo que ustedes ya por lo visto ya saben.

A la fecha el Grupo Sudameris ha realizado aportes de capital al nuevo banco por un monto mayor a 600 millones de dólares, creo que son 608 millones de dólares. Es muy probable que en los próximos años realice nuevos aportes y/o provisiones para fortalecer el banco.

Para mí esta venta que le hicimos al Sudameris es fabulosa, fabulosa. Yo espero una condecoración por lo menos acá, honestamente.

La mayor parte del costo de fortalecer al segundo banco del sistema financiero y evitar una crisis sistémica ha sido absorbido por los accionistas originales del Banco Wiese Limitado, que se licuaron, y por el Grupo Sudameris.

En el peor de los casos, el costo fiscal de esta operación se reduce a la porción de la cartera titulizada y garantizada con (Ininteligible) de la república, que es 189 millones de dólares, me parece.

Este costo es inferior a un tercio del que hubiese tenido que asumir el estado en la primera semana de la intervención del Banco Wiese Limitado. De hecho, el costo fiscal de la intervención del Banco Wiese Limitado, tomando en cuenta el efecto dominó al que hice referencia anteriormente, hubiese superado el 5% del PBI —acuérdense que en Venezuela fue 17— lo cual es más de 10 veces el costo fiscal que se tendrá que asumir en el peor de los casos considerados anteriormente.

Todo esto contribuyó a minimizar el impacto negativo de la fragilidad financiera que heredamos sobre la percepción del riesgo país.

Vamos al Latino.

La adquisición de la cartera del Banco Latino por 165 millones de dólares, bajo el amparo del Decreto de Urgencia N.º 041-99 y a recomendación, que quedé muy claro, de la SBS. Esto permitió fortalecer patrimonialmente al Banco y evitar así su intervención, clarísimo, dado que la institución se encontraba en un proceso de venta donde se preveía que el costo para el estado sería menor que la liquidación inmediata.

O sea, se había cargado la venta de esto a un banco de inversión, me parece que es el *Flemens*, el mandato que había recibido la gerencia del Banco Latino era vender el banco cuanto antes. La verdad es que 1999 fue un muy mal año para vender bancos en toda la región Latinoamericana.

Les adjunto en este documento un extracto de un acta de directorio de Cofide donde se hace referencia a la exposición del doctor Webb, por quien mantengo el mayor respeto personal y profesional, y las indicaciones a la gerencia del Latino, que es salir de esto cuanto antes. Se creía que se podía salir cuanto antes. (18)

El señor .— Entonces, ¿el análisis que se hace del costo de intervenir o no intervenir el Latino sale de la SBS?

El señor PAREDES LANATTA.— No, yo creo que la SBS recomienda esto.

Aquí son varios jugadores los que actúan y en todas estas operaciones. El costo fiscal no le interesa tanto a la SBS, ése es un tema más del MEF o debería ser un tema del MEF. En mi gestión siempre fue un tema.

La Superintendencia consideraba, me parece, que dejar, no intervenir el Latino era conveniente porque estamos hablando de julio y recién la capitalización del Sudameris se hace en setiembre. O sea, había peligro de un, poner en peligro la otra operación que era el megaproblema.

Pero preguntemos, ¿cuál es el costo? Acá hay un costo de 175 millones en caso de que toda la cartera que haya sido transferida no se recupere nada; ése es el costo máximo.

No, no, no, bajo el amparo del Decreto 041-99 se transfirió una cartera de 175 millones de dólares de activos y pasivos. Los pasivos, que eran con empresas del sector público, los asumió el Tesoro ¿está bien?, el Tesoro le emitió bonos a las empresas del sector público.

Los activos podrían valer cero, de hecho para fortalecer patrimonialmente tendrían que valer menos de 175 ¿no es cierto?, en términos de recuperación, nos referimos al valor nominal, y en términos de regulación si es querías evitar una intervención. Supongamos que valía cero, que es un caso extremo, perdías 175 millones de dólares en la operación.

¿Qué hubiese pasado si intervenías el banco? Los 80 millones de Cofide desaparecían, como accionista desaparecían, y la pregunta es si la recuperación del total de la cartera iba a permitir tener parte de esos 175, ¿sí o no?

La pregunta parece, por los hechos que se han venido desarrollando después, es que no iba a poder recuperar esos 175; y es más, ibas a tener un costo con el fondo de seguros de depósitos, que aunque no es un fondo del sector público tiene la naturaleza pública porque es de todos los ahorristas.

Entonces, a mí no me queda claro cuál es el costo fiscal de no haber intervenido el banco en ese momento, si el costo fiscal ha sido mayor o menor. y, por otro lado, la última pregunta que me hago aquí, el Banco Latino ya era un banco del estado, ¿qué consecuencias hubiese traído liquidar un banco del estado y no cumplir con los acreedores?

El señor .— Ahí en este tema de que ya era un banco del estado tenemos nosotros una interrogante.

Por la Ley de Bancos el estado peruano no podía tener un banco, entonces hay una figura ahí que...

El señor PAREDES LANATTA.— Es una inversión.

El señor .— Es elíptica.

El señor PAREDES LANATTA.— Claro, es una inversión temporal de Cofide, es una pérdida permanente de Cofide.

Seamos claro, pero imagínate tú que el Banco de la Nación me interviene y a todos los que me van a dar líneas de crédito del exterior le digo: "oiga, discúlpame, hermano, no puedo pagar". O sea, ¿qué implica eso en términos del modelo económico con el que se estaba siguiendo de la inserción del mundo en que estamos?, es decir, en un banco del estado, a pesar de lo que diga la ley, es un banco presidido por el estado, diga a los acreedores de afuera: "no te pago".

El señor .— Yo creo que una vez que ya estaban puesto los 60 millones de diciembre, lo que deriva del suyo, pero cuando se hace la intervención de diciembre —y ésta es nuestra interrogante— el estado entra al sector financiero, cosa que no debió; o sea, legalmente no tenía cómo hacerlo.

y la segunda cosa, ¿el costo hubiera sido menor de no haber ingresado?, porque da la sensación que una vez que está dentro ya está en un camino sin retorno.

El señor PAREDES LANATTA.— Pareciera, pareciera que sí.

La pregunta si el costo hubiese sido menor o mayor, yo creo que no la puedes responder sin incluir en tu respuesta el efecto sobre el sistema y el Banco Wiese.

Las opciones que tenías, como tomar decisiones, eran espantosas.

El señor .— Sólo como curiosidad.

El tema es que lo que nosotros cuestionamos es que lo mínimo para administrar una crisis bancaria es evaluar cuál es el costo, o sea, determinar cuál es el costo máximo que estoy dispuesto asumir por salvar ese banco, que es un poco lo que se hizo con el Banco Wiese.

En el caso del Latino, en realidad para comenzar el castigo, la determinación del patrimonio real la realiza la SBS en una visita de inspección y determina que el faltante es de 60 millones de dólares sobre la base de una muestra de 38% de la cartera.

Sobre esa muestra es que determina: "éste es el faltante", y le envía un oficio y le dice a Cofide: "entren", esto es lo único que falta. Entonces, de alguna manera, claro, Cofide entra confiado en que es el único que falta.

Lo que nosotros cuestionamos es cómo es que la SBS determina que ese es el hueco sobre la base de un muestra de 38% de la cartera.

¿No sé cual es?

El señor PAREDES LANATTA.— Eso posiblemente, especulando, primero, que yo no estaba en el periodo ese. El cierre entre el Sudameris y el Wiese se hizo también en base a una muestra que hace Arthur Andersen, que me parece que la muestra andaba por ahí, 40%. O sea, 38% a mí no me parece tan bajo, yo me hubiese imaginado que uno tiene 100%, no conozco, no soy un experto en esto, pero te digo que lo espantoso es bancos de crédito de consumo donde tienes miles y de repente tu muestra son 40. Eso es una pobre supervisión.

Yo no he querido ocultar, lo he puesto por escrito, yo creo que la Superintendencia reconoce, y de hecho no reconocerlo sería ser torpe, no solamente ingenuo, las deficiencias que hubo en la supervisión.

Pasemos con la siguiente, ya estamos por terminar.

Miren lo que pasó en este periodo, éste era el riesgo país, impresionante cómo a lo largo de todo este

periodo logramos mantenernos por debajo de países como México y todos sufren una subida acá. Por eso le he puesto comparando, pero el mercado no percibió estas transacciones como incremento en el riesgo del país, al contrario, seguimos siendo los más bajos. Mandamos en el Ministerio de Economía a obtener una nueva calificadora de riesgo, que fue Fitch *Itca*, donde salimos bien parados a pesar de estar en un año que se venía muy difícil por el tema no solamente financiero sino el tema fiscal.

Para terminar algunas consideraciones.

La situación del sistema bancario en 1999 que encontramos era sumamente frágil. Esta fragilidad se originó en *shocks* externos negativos a la economía, malas prácticas de banqueros y pobre supervisión bancaria.

Las opciones que enfrentaron los tomadores de decisiones de política económica no fueron fáciles. Las decisiones estuvieron orientadas a evitar una crisis bancaria de gran magnitud y minimizar el costo fiscal y social del problema heredado.

Mirando al futuro resulta indispensable fortalecer la supervisión bancaria; más aún en situaciones críticas como las vividas en el periodo 1998-2001.

Resulta indispensable mejorar la coordinación entre la SBS y otras entidades del sector público, en particular el Banco Central, el MEF y Cofide.

La coordinación no debe verse como una intromisión en autonomías institucionales, sino como un elemento crucial para resolver racional y eficientemente problemas que afectan la salud de la economía peruana.

Acá quisiera referirme, ¿a qué viene esto de la coordinación? Esto ya no corresponde a mi periodo, pero una de las funciones esenciales de un Banco Central es la de ser prestamista de última instancia; y en el año 2000 hemos visto (Ininteligible) de bancos, porque el Banco Central no cumplió con ese rol y no hubo una coordinación.

¿Cómo se interviene un banco donde la SBS dice: "este banco no se interviene por solvencia, no es por un problema de solvencia, es un por un problema de liquidez"? Entonces, ¿cuál es el rol del Banco Central ahí y cuál es el costo de intervenir un banco? Yo, como les dije, asesor de empresas medianas, he visto algunas empresas cómo es que tenían —sobre todo las empresas medianas y pequeñas— a su banquero en alguno de estos bancos que han sido intervenidos y eliminados cómo les afecta, cómo les afecta esa cartera de trabajo, cómo sacas la garantía de allí y te la llevas a un nuevo banco. Demoras cuatro o cinco meses y profundiza la recesión; y de repente te la llevas a otro banco que ya tenías algo de exposición y no te quieren recibir.

Entonces, creo que el costo de no coordinar, que es lo que me parece que se produjo en el 2000-2001, es también muy alto, es algo que debería, no sé, a nivel no de comisión investigadora pero sí a nivel Congreso, ver cómo se puede mejorar ese tema.

Bueno, ésa es la presentación.

Sigo dispuesto a responder sus preguntas.

El señor .— Tenemos una última duda, creo, y es que el señor Richard Webb y Henry Backley han manifestado que cuando se da el Decreto de Urgencia N.º 041 era claro que la idea del decreto era pasarle la peor parte de la cartera del Banco Latino (19) al Estado.

Es decir, que justamente esa era la idea, que el Estado asuma parte del muerto se había generado..

El señor .— Ya dije que los activos que estabas transfiriendo valían menos que los pasivos, porque sino no estarías mejorando patrimonialmente al banco. O sea, tú transfieres del banco y tienes activos malos como banco. Esta operación que lo mismo que me estas diciendo mejora patrimonialmente al banco. En eso estoy de acuerdo contigo.

En lo que sí discrepo es, que era enchufarle el costo al Estado, porque para mí era una operación donde sacabas una piedra del bolsillo izquierdo y te la metías al bolsillo derecho, porque el banco ya era del Estado.

Y la pregunta es: la evaluación del costo fiscal de eso versus la liquidación. No me queda claro para nada que liquidar en julio del 99 tenía un menor costo, por las razones que he expuesto ahí, que hacer esta operación. El mandato que tenía la Gerencia del Banco Latino era salir del banco y los informes que se recibieron es que se estaba avanzando en esa dirección. En ningún momento se quiso no cumplir con la ley y van a verlo en lo de Cofide, que salgan de allí cuanto antes.

El señor .— Yo sé que esto no compete necesariamente con tu gestión; bueno, en realidad, es bajo tu gestión. Es que el contrato de compraventa de transferencia de cartera y asunción de obligaciones, no está acompañado de las garantías y eso es algo que es lo que está investigando la Comisión.

O sea, además de eso, que si bien figura cuáles son los créditos que se van a transferir, cuáles son las obligaciones del Banco Latino que va a asumir el Banco de la Nación, no están anexadas las garantías y eso es un tema que ha dificultado la posterior..

El señor .— Recuperación.

El señor .— Exacto. No sé cuál es su opinión. A nosotros nos llama la atención que no están las garantías.

El señor .— A mí me parece extrañísimo, porque cuando uno transfiere créditos es una cesión de derechos. Acá está siendo una cesión de derechos y obligaciones. O sea, a mí me parece muy extraño que eso se haya producido; en cualquier caso no estaba contemplado en el decreto.

El señor .— *Okay*, gracias.

El señor .— A usted, señor.

El señor .— Buenas tardes, van a tener que disculpar la hora, pero habíamos pensado en 4 personas al final son 3 y casi 2; es decir, por la paciencia de ustedes felizmente estamos terminando esto de una vez.

Lo que tenemos para preguntar a ustedes es muy breve. Y al grano.

Disculpo a los señores congresistas, pero están en la Mesa Directiva y pensamos que era más oportuno terminar de una vez con estas 2 preguntas y pasar a otra cosa.

¿Podría dejarnos, por favor, una copia de su curriculum vitae?, ¿o trajo usted una copia de curriculum vitae?

Gracias.

Señor Medina, nosotros tenemos 2 evidencias que no sabemos si son contradictorias o no y queremos su opinión. Esto tiene que ver con el pago de los 610 millones del aumento de capital de la CPT.

El señor Páucar esta mañana nos ha dicho que el dinero ingresó al Swiss Bank. Ahí delante suyo tienen una carta firmada por Barclay de Extebandes diciendo que ingresó al Perú y arriba tienen ustedes el depósito de 610 que es parte de los 2 mil 2 a cuentas en Nueva York que no son de Extebandes necesariamente.

Entonces, la primera pregunta es: ¿Cuáles fueron las verificaciones que usted hizo en los libros contables de la CPT a propósito del pago efectivo por el aumento de capital ascendiente a mil 332 661 495 millones de soles que realizó Telefónica Internacional?

El señor MEDINA.— Bueno, lo que nosotros hemos hecho en nuestra condición de auditores es

cerciorarnos que el ingreso se produjo en las cuentas bancarias de la compañía y la evidencia en poder de la compañía, que los auditores tenemos la obligación de examinar y que hemos examinado, indican que efectivamente el ingreso se produjo.

Hay, por supuesto, documentos de los bancos, hay la recepción de la propia compañía, hay un recibo que emite la compañía, están las conciliaciones. Lo que le puedo decir, es que los de auditoría seguidos fueron suficientes y pertinentes para verificar que efectivamente que el ingreso se produjo, en la empresa.

El señor .— ¿Y usted recuerda si se produjo al Swiss o a Extebandes?

El señor MEDINA.— Creo que fueron 2 bancos, me parece, pero se lo puedo confirmar con los detalles. Usted sabe que este aporte lo hace la empresa que adquiere las acciones de la compañía que en esa época se llamaba Telefónica Perú SA y luego se cambió de nombre a Telefónica Perú Holding, la que logró el 35% de las acciones en ambas compañías.

Lo que tenemos y lo hemos traído era que ustedes nos pedían en la carta de invitación, es la evidencia de una nota bancaria. Esta es una nota bancaria que el Extebandes debita en la cuenta de Telefónica Perú SA, el accionista que hace el aporte le debita los 610 millones de dólares para que se transfiera al Swiss Bank Corporation New York a favor de la CPT.

El señor .— ¿Puede por favor mirar los papeles que tiene encima y decirnos qué piensa?

El señor MEDINA.— Bueno, esto es un resumen de unas ordenes de transferencias bancarias. Bueno, no sé si se es una orden, es un resumen de transferencia.

¿Cuál es la pregunta específica?

El señor .— ¿Pero qué dicen?, ¿qué dice eso? Que el dinero que entró y salió.

El señor MEDINA.— Sí, pero lo que no sé es.. Esto es una hoja que no está membretada, no.. Esto es un resumen preparado de alguna manera donde hacen referencia a una carta de cierta fecha, instrucciones — supongo que es al Swiss Bank, pareciera que es así— para transferencias a cuentas corrientes de la CPT, de 305 millones de dólares, con un beneficiario, con la cuenta corriente tal.

Luego, hay otra carta más también de la misma fecha, transferidas a la CPT por una cantidad similar y el número 3 es 17 de mayo nota de cargo a otra cuenta corriente y a otra cuenta corriente.

El señor .— La pregunta es, si el dinero entró y se quedó en la CPT o entró y salió y después regresó. La sensación que deja en esas órdenes, que tiene usted ahí en la hoja, es que el dinero entra a las cuentas y salen de las cuentas.

El señor MEDINA.— Puede ser, no lo sé, pero puede ser. ¿La pregunta específica es?

El señor .— Si el dinero salió de las cuentas al día siguiente.

El señor MEDINA.— No, no le puedo..

El señor .— ¿O ustedes hubieran podido ver esto en su revisión de cuentas?

El señor MEDINA.— Nosotros hemos verificado que el dinero ingrese y que ingresó.

El señor .— ¿Y si salió?

El señor MEDINA.— Hemos revisado que hubo una serie de movimientos, pero que es normal que en un flujo de caja de la compañía ingresen los fondos y los fondos, por supuesto, se usan, dependen para que se usen.

El señor .— Es que es un retiro de los 610 como usted puede ver.

El señor MEDINA.— El tema es si esos 610 se retiran para la propia compañía o puede ser que se retiren para la propia compañía.

El señor .— Esa es la pregunta.

El señor MEDINA.— Ya. Yo no le puedo contestar ahora, porque no tengo los papeles de trabajo, pero es un sistema que no creo que pueda ser muy difícil de confirmar o de averiguar. Y nosotros podemos hacerlo o la propia compañía, supongo, que podrá informarles esto.

A ver, es importante identificar el tema. La labor del auditor es expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, cosa que hemos hecho y hay un informe. Ustedes, veo que tienen aquí la memoria. Bueno, no sé de qué año es, pero si es del año 94. ¿Es del año 94? Déjeme ver.

Tiene usted aquí usted una cuenta que es caja y bancos donde está depositado el dinero, más una **(20)** nota de referencia y la nota esa debe decir, si me permite, la nota 9. Efectivamente, tiene una cuenta de depósito a plazo en moneda extranjera. Esto es un saldo, no es todo, es un saldo. Proviene principalmente del saldo a la prima de emisiones de acciones.

El dinero, sin ninguna duda, ingresó a la compañía y evidentemente la compañía —asumo— lo ha usado para cancelar pasivos, hacer adquisiciones, etcétera.

El señor .— ¿Usted verificó el movimiento de fondos de las cuentas de la compañía cuando hizo su auditoría?, o sea, debe haber visto este movimiento.

El señor MEDINA.— En primer lugar, no recuerdo este movimiento, no lo sé, la compañía tiene miles de transacciones y no le podría contestar. Lo que sí puedo hacer es llevarme esto o una copia y luego se lo puedo contestar.

El señor .— Le agradeceríamos.

El señor MEDINA.— Con mucho gusto.

¿Me permite una pregunta?

El señor .— Sí.

El señor MEDINA.— Porque esta hoja pues no la conozco, es un resumen de movimientos. Estas cuentas a favor de ABN Anrobank, Extebandes. La pregunta que tengo son cuentas de la compañía, eso es importante.

El señor .— No sabemos.

El señor MEDINA.— Por qué creo que es pertinente esto, porque cuando la empresa recibe los fondos lo puede hacer a través de un banco y la empresa puede depositar esos mismos fondos, los recibe inmediatamente ese banco y los saca para otros bancos, pero son cuentas de la misma compañía.

Yo, lo que sugeriría, me parece pertinente si hay un interés de esta Comisión en saber si entró al Swiss y luego sale del Swiss y se va al ABN Anrobank y Extebandes, lo único que hay que hacer es que estas sean cuentas de la empresa y eso no va a ser muy complicado, creo que se puede..

¿Usted quisiera que nosotros viéramos esto o..

El señor .— Se lo agradeceríamos. Sí.

El señor MEDINA.— Okay, cómo no.

El señor .— Muchas gracias.

¿No sé si los asesores tienen alguna pregunta?

Muchas gracias por su paciencia.

El señor MEDINA.— Gracias.

—Se levanta la sesión.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.